

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 592

X LEGISLATURA

18 de septiembre de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 18 de septiembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-17/APC-001179. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la recuperación de zonas quemadas durante el año 2017 en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000293. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las obras hidráulicas destinadas al objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía declaradas de interés de la comunidad autónoma por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000472. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre Anteproyecto de Ley para un Urbanismo Sostenible en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001087. Pregunta oral relativa al puente en San Joaquín en Alhaurín de la Torre (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001335. Pregunta oral relativa a inclusión del Salar de Los Canos, de Vera (Almería), en el Inventario de Humedales de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001442. Pregunta oral relativa a proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001443. Pregunta oral relativa a aumento de la población de lince ibérico en la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001444. Pregunta oral relativa a ampliación del Inventario de Humedales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001463. Pregunta oral relativa a acuerdo entre la Consejería de Medio Ambiente y los regantes del Condado (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001468. Pregunta oral relativa a situación de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001474. Pregunta oral relativa a Ley de Agentes Medioambientales de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001547. Pregunta oral relativa a proyecto de construcción de un gran complejo turístico en la última zona virgen de la playa de El Palmar, en Vejer de la Frontera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 592

X LEGISLATURA

18 de septiembre de 2018

10-18/POC-001548. Pregunta oral relativa a cese del director del Centro Operativo Regional del Infoca, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001549. Pregunta oral relativa a responsabilidad política ante la denuncia de Ecologistas en Acción por presuntos delitos de prevaricación por omisión, de fraude contra la Administración Pública y de administración desleal en materia de vías pecuarias en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001552. Pregunta oral relativa a modificación Ley de Biodiversidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, diez minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001179. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la recuperación de zonas quemadas durante el año 2017 en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000293. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las obras hidráulicas destinadas al objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía declaradas de interés de la comunidad autónoma por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010 (pág. 17).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000472. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre Anteproyecto de Ley para un Urbanismo Sostenible en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001463. Pregunta oral relativa a acuerdo entre la Consejería de Medio Ambiente y los regantes del Condado (Huelva) (pág. 35).

Retirada.

10-18/POC-001443. Pregunta oral relativa a aumento de la población de lince ibérico en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 37).

Retirada.

10-18/POC-001468. Pregunta oral relativa a situación de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla) (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001474. Pregunta oral relativa a Ley de Agentes Medioambientales de Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001087. Pregunta oral relativa al puente en San Joaquín en Alhaurín de la Torre (Málaga) (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001335. Pregunta oral relativa a inclusión del Salar de Los Canos, de Vera (Almería), en el Inventario de Humedales de Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001552. Pregunta oral relativa a modificación Ley de Biodiversidad (pág. 50).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001444. Pregunta oral relativa a ampliación del Inventario de Humedales de Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001547. Pregunta oral relativa a proyecto de construcción de un gran complejo turístico en la última zona virgen de la playa de El Palmar, en Vejer de la Frontera (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001548. Pregunta oral relativa a cese del director del Centro Operativo Regional del Infoca (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001549. Pregunta oral relativa a responsabilidad política ante la denuncia de Ecologistas en Acción por presuntos delitos de prevaricación por omisión, de fraude contra la Administración Pública y de administración desleal en materia de vías pecuarias en la provincia de Sevilla (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-001442. Pregunta oral relativa a proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de Andalucía (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cincuenta y siete minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.

10-17/APC-001179. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la recuperación de zonas quemadas durante el año 2017 en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, tomen asiento.

Vamos a dar comienzo la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; les pido a todos un poquito de silencio para poder comenzar los trabajos de esta tarde.

Entrando ya en el punto del orden del día, y dando la bienvenida al consejero a la Comisión, el primer punto es solicitud de comparecencia al excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la recuperación de zonas quemadas durante el año 2017 en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, pues muy buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a explicar en qué está consistiendo la recuperación de las zonas quemadas durante 2017 en nuestra tierra. Hay que decir que estamos hablando de una materia muy extensa, porque abordar la recuperación de las zonas que se vieron afectadas por el fuego durante 2017 es una labor prolija y variada; por eso, voy a centrarme en los principales incendios forestales de la pasada campaña.

A lo largo... —que, por otra parte, incluye la inmensa mayoría de las hectáreas calcinadas durante el ejercicio pasado—, a lo largo de 2017, se produjeron cuatro grandes incendios forestales que —como conocen— son los incendios que afectan a una superficie superior a las quinientas hectáreas. Fueron, como recuerdan, el gran incendio forestal de Las Peñuelas, en Moguer, que afectó al Espacio Natural de Doñana, con inicio el 24 de junio; el de Segura de la Sierra, en Jaén, iniciado el 3 de agosto; el gran incendio de La Granada de Riotinto, también en la provincia de Huelva; y por último, el de Almadén de la Plata, en Sevilla, iniciados estos dos el 8 de septiembre. Y estos cuatro grandes incendios forestales han requerido la adopción de medidas de emergencia, los dos primeros medidas de emergencia y los dos segundos, medidas de urgencia.

Comencemos por el de Las Peñuelas, en Moguer. Se inicia —como saben— el 24 de junio, en la zona conocida como Las Peñuelas, dentro del término municipal de esta localidad onubense, y se dio por extinguido, definitivamente, el 5 de julio. El perímetro de hectáreas afectadas, en mayor o menor intensidad, fue de 10.340, aunque con islas verdes en su interior. De las mismas, la mayoría eran de titularidad pública; en concreto, 9.812 hectáreas. De esa superficie, 9.142 estaban protegidas con alguna figura de las previstas en la normativa. También conviene destacar que un total de 7.387 se encuentran incluidas dentro de los límites del parque natural, en el espacio natural de Doñana. En cuanto al tipo de vegetación afectada, en su mayoría se trataba de formaciones de pinar que alcanzan las 8.882 hectáreas, entre zonas de matorral con pinar de pino

piñonero —masas densas de esta especie—, masas de pino piñonero y eucalipto, pastizal con pinar y algunos rodales de *Pinus pinaster*. Estas formaciones, en la práctica totalidad, se corresponden con pinares de repoblación en pendientes inferiores al 3%. El 29 de junio de 2017, cuando el incendio todavía estaba activo, se creó el grupo de trabajo técnico científico para el asesoramiento y formulación de propuestas de actuación, en relación con la restauración de la zona afectada.

Tras la extinción del incendio, se giraron visitas de inspección a la zona, por parte de los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Huelva y del espacio natural de Doñana. La magnitud del suceso, que afectó a cuatro términos municipales —básicamente, Moguer, Almonte y Lucena del Puerto, y hectárea y media, aproximadamente, en Palos de la Frontera—, y unido a esto, la complejidad de la zona, cuyo perímetro es colindante, en gran parte, con núcleos de población e infraestructuras de uso público muy frecuentadas, hicieron necesarias varias jornadas para identificar las afecciones más críticas. Durante estas visitas, se constató la existencia de varios lugares donde existía riesgo grave para la seguridad de las personas; el riesgo lo generaba la presencia de árboles calcinados que podían sufrir una caída repentina, así como las infraestructuras total o parcialmente afectadas por el fuego, que suponían, en sí mismas, un grave riesgo para las personas. Estas zonas de riesgo grave se localizaban en las inmediaciones del carril cicloturista de Mazagón, en la pasarela de Cuesta de Maneli y sus inmediaciones, en la zona del *camping* Doñana, y en las talanqueiras de protección existentes en determinadas pistas forestales. Sobre la base de lo anterior, y en paralelo con los trabajos del grupo técnico científico, el 12 de julio del año pasado se emitió propuesta de resolución de declaración de emergencia de determinadas actuaciones, consistentes en la corta y eliminación de árboles calcinados, y la reparación o demolición de infraestructuras perjudicadas por el fuego que suponían un riesgo grave e inminente para las personas; esto supuso un importe estimado —de carácter provisional— de 370.000 euros. Las actuaciones se iniciaron el 17 de julio y terminaron a finales de noviembre de 2017.

También se ha procedido a la ejecución del proyecto de obras Medidas Urgentes de Remediación de los Efectos Ambientales del incendio de las Peñuelas 2017, en el espacio natural de Doñana. El contenido del mismo incluye actuaciones para evitar problemas erosivos por efecto del agua o del viento sobre el suelo desprovisto de vegetación, y afectaba a unas novecientas hectáreas de la franja comprendida entre el mar y la carretera A-494, en el médano del Asperillo, que —como se conocerá—, es un gran cordón dunar ubicado en la parte sureste de la zona incendiada. También se incluía el cerramiento, para proteger de la acción de la fauna silvestre, de zonas en las que debe producirse la regeneración natural de la vegetación; el importe total de estos trabajos ha ascendido a 342.000 euros, y se han llevado a cabo entre noviembre y diciembre de 2017. En concreto, se han ejecutado medidas contra la erosión en una superficie de algo más de 142 hectáreas en el médano del Asperillo, y se han protegido un número muy importante de árboles singulares contra la herbivoría.

Por otro lado, se ha ejecutado el proyecto de actuaciones urgentes, que ha financiado el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con un presupuesto de un millón de euros, bajo la dirección técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y en cuanto a medidas de carácter urgente, indicar que, actualmente, se está redactando un nuevo proyecto, que contará con un presupuesto aproximado de dos millones y medio de euros, y que esperamos iniciar en el último trimestre de este mismo año. A través del mismo, se acometerá una segunda fase de la

restauración del arroyo del Loro; se continuará con la ejecución de medidas para prevenir la erosión eólica en zonas dunares expuestas a los vientos marinos; se cortarán rodales afectados en zonas sensibles del manto eólico y, por último, se llevará a cabo la siembra y plantación de especies autóctonas, adaptadas a las condiciones del terreno.

Ahora me referiré al incendio de La Granada de Riotinto, también en la provincia de Huelva. Se inicia el 8 de septiembre de 2017, afectando a una superficie total de 4.168 hectáreas en las provincias de Huelva —La Granada de Riotinto y Zufre— y Sevilla —El Castillo de las Guardas—; también la provincia sevillana, se vio afectada por este incendio.

La superficie forestal dañada fue algo superior a las 4.161 hectáreas; 2.104 arbolada, 852 de matorral y 1.205 de pastizal, de las que, 2.929 son de titularidad privada y 1.232 pertenecen al monte público Dehesa de Jarrama, de titularidad de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo anterior y la normativa legal de aplicación, esta consejería ha ejecutado una serie de actuaciones de urgencia que se consideraron precisas para evitar procesos erosivos, la proliferación de plagas, así como para minimizar las afecciones a la fauna silvestre, y se articuló a través del proyecto de obra denominado «Medidas urgentes para la restauración del incendio de la Granada de Riotinto. Monte público Dehesa de Jarrama», que ha supuesto una inversión próxima a los 200.000 euros.

En paralelo a la ejecución de estas obras de carácter urgente, la consejería consideró conveniente también en este caso crear un grupo de trabajo técnico-científico para orientar la toma de decisiones sobre la base del mejor conocimiento disponible. Creado mediante resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Naturales Protegidos de nuestra consejería el pasado 15 de noviembre, ha realizado asesoramiento y formulación de propuestas de actuación en relación con la restauración de toda la zona afectada por este incendio.

Continuando con los trabajos desarrollados hasta la fecha, se ha redactado el proyecto de actuaciones de restauración en el área afectada por este incendio en el monte Dehesa de Jarrama, en el término municipal de Zufre.

El presente proyecto de actuaciones de restauración en el área afectada tiene como objetivo paliar a corto plazo los efectos ocasionados por el fuego sobre los ecosistemas forestales y las especies que habitan en ellos, a través de la ejecución de una serie de actuaciones prioritarias encaminadas, por una parte, a prevenir y minimizar los riesgos derivados de los procesos de erosión sobre los cursos de aguas y prevenir la proliferación de plagas en las masas forestales. Este proyecto se encuentra actualmente en tramitación y cuenta con un presupuesto de 1.690.000 euros. Se espera que se ponga en marcha también en este primer trimestre..., último trimestre, perdón, del año, el próximo otoño, ya inminente.

El tercer gran incendio del pasado año ocurrió en Segura de la Sierra, en Jaén. Fue el 3 de agosto de 2017 y quedó controlado el día 6. Para su extinción definitiva, debido a la complicada orografía del terreno, con pendientes próximas y superiores al 50% en muchas zonas, fueron precisas más de veinte jornadas de trabajo. Se consiguió extinguir finalmente el 28 de agosto. El fuego arrasó 687 hectáreas y afectó a lugares de gran interés ecológico y de gran atractivo turístico del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, tales como el río Madera o el río Segura. De dicha superficie, 208 hectáreas son de titularidad pri-

vada y 479 públicas, pertenecientes a los montes públicos Carnicera, Yelmo Grande Carnicero y río Piedras y anejos. La práctica totalidad de la superficie calcinada era forestal, predominando las formaciones de pinar tanto de origen natural como de repoblación, constituidas principalmente por pino carrasco y negral en la mitad occidental y por pino laricio en la parte oriental.

Una vez extinguido el incendio, se realizaron varias visitas a toda el área para comprobar los daños y las situaciones de riesgo que pudieran existir, constatándose la existencia de árboles calcinados, siendo las zonas con más riesgo las localizadas en el entorno del sendero de gran recorrido, el GR-247, y del camino forestal de El Campillo.

A la vista de lo anterior, por el personal técnico del parque natural se elaboró una memoria valorada de las actuaciones para la eliminación de riesgos en la zona afectada por el incendio, sobre cuya base el 19 de septiembre se formalizó resolución declarando de emergencia determinadas actuaciones forestales en los montes públicos afectados, con un presupuesto provisional que se estimó en 150.000 euros, obras que se ejecutaron entre los meses de septiembre y noviembre del año pasado y que consistieron básicamente en la corta de árboles quemados, apilado y saca de la madera y eliminación de los residuos generados.

En paralelo, se redactó y adjudicó el proyecto «Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en el área afectada por el incendio forestal de Segura de la Sierra en agosto de 2017», que financia el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con un presupuesto de 250.000 euros, también bajo la dirección técnica de nuestra consejería. Incluía trabajos imprescindibles para evitar procesos erosivos y caída de taludes.

Por último, el cuarto gran incendio de 2017 ocurrió en Almadén de la Plata, en la provincia de Sevilla. Se originó el 8 de septiembre de 2017 en la finca Las Navas Berrocal, en el término municipal de Almadén. Se consiguió controlar el 10 de septiembre y se dio por extinguido el día 12. Afectó a una superficie de 1.129 hectáreas, casi todas forestales y de titularidad pública en su práctica titularidad, pues algo más de mil ciento veintisiete hectáreas, de las que 1.129 pertenecen al monte público grupo de montes Las Navas y otros de la Junta de Andalucía, incluido íntegramente en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. Una vez extinguido el incendio y comprobados los daños, se redactó y ejecutó un proyecto de medidas urgentes para la restauración del área afectada, a través del cual se han ejecutado una serie de actuaciones importantes. Las mismas se llevaron a cabo en el último trimestre de 2017, con un presupuesto aproximado de ciento cincuenta mil euros.

Esta ha sido, señorías, la reacción de la consejería para restaurar las zonas afectadas por los grandes incendios forestales de 2017. Se ha realizado lo que recomendaron los técnicos, y he querido recalcar que se constituyeron en todos los casos comisiones formadas por quienes conocen la estrategia a seguir en cada circunstancia, sobre todo cuando es el momento de comenzar a actuar, qué periodo de tiempo se debe conceder a la regeneración natural y qué tipo de intervención es la más adecuada en función del terreno. He relacionado, por tanto, una serie de medidas guiadas por criterios estrictamente científicos, conjugadas con la voluntad política de hacer todo lo que esté en nuestra mano para restaurar el medio natural.

Y así seguiremos actuando, siempre intentando evitar la improvisación y pensando con detenimiento las mejores alternativas para vencer ahora los efectos producidos por cada incendio, lo mismo que vencimos en

su día..., que vencieron los profesionales que se enfrentaron a ella la acción explosiva y demoledora que las llamas tienen en un incendio forestal sobre la naturaleza.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Señor consejero, le agradecemos la información que nos ha aportado en la tarde de hoy acerca de la comparecencia que el Grupo Popular trae hoy a debate, teniendo en cuenta, además, que posiblemente pues sea la última vez este año que podamos hablar de incendios forestales, del dispositivo Infoca, en definitiva pues hablar un poco de lo que es la política forestal de la Junta de Andalucía, evidentemente, a nadie se nos escapa, por la inminente convocatoria que presumiblemente todos tenemos en la cabeza.

Y, por lo tanto, nos llevamos los datos también acerca de lo ocurrido el año pasado, teniendo en cuenta, además, que tenemos que congratularnos de que este año, afortunadamente, este verano, pues no ha sido un verano especialmente virulento en cuanto a incendios forestales. Hemos tenido, bueno..., precisamente ha habido provincias, como la mía, que parece que es la que ha sufrido algo más pero, en definitiva, han sido conatos en donde hemos tenido oportunidad de ver cómo han sido perfectamente controlados.

Y, señor consejero, como usted bien sabe, el Grupo Parlamentario Popular también se encuentra visitando..., llevamos algunos meses visitando los centros de defensa forestal, los cedefos, una visita que obedece a la solicitud cursada por mi grupo y a la que, bueno, hay que reconocer la pronta respuesta de la consejería. Y digo que es de reconocer porque lo que debería ser normal no ocurre en otras consejerías, y es que el oscurantismo de la propia Junta pues impide que vayamos a colegios, hospitales y demás y, bueno, no está ocurriendo así en los centros de defensa forestal y, por lo tanto, sí que me gusta reconocerlo.

Pero, en cualquier caso, lo que queremos poner de manifiesto es que lo que estamos comprobando, efectivamente, una vez más, de primera mano es el esfuerzo del dispositivo Infoca en tareas de prevención, en tareas de extinción de incendios forestales. Y digo esto, señor consejero, porque este esfuerzo que hace este dispositivo, desde luego, no se ve recompensado ni está avalado de la misma forma por la consejería y la propia Junta de Andalucía.

Y, mire, a los hechos me remito. No lo decimos nosotros, lo han dicho los presupuestos, lo dicen las distintas respuestas parlamentarias, lo dice la tardanza en las distintas convocatorias de ayudas de su consejería y, sobre todo, señor consejero, lo dicen los más afectados, como son los propios trabajadores del dispositivo Infoca.

Y comienzo así porque, indudablemente, para hablar en una comparecencia, pues de recuperación de zonas quemadas, de política forestal, de lo que ha acontecido a lo largo del año 2017, que también lo haremos, que también le daremos nuestros datos —que son sus propios datos; no son nuestros, son sus propios datos—, pues nos tenemos que referir a otras cuestiones también, como digo, en materia de política forestal.

Mire, yo le hablaba en primer lugar del presupuesto. Y es que en el mes de octubre del año pasado, cuando debatíamos, precisamente, lo del presupuesto para la consejería de la Junta de Andalucía, pues ya decíamos que el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tendría que crecer más para atender, entre otras cuestiones, la lucha contra el decaimiento forestal, que estaba afectando a la práctica de la masa forestal andaluza, en mayor o menor grado, y especialmente, a la provincia de Huelva, en donde efectivamente, hemos tenido oportunidad..., y a la que usted se ha referido especialmente, con problemas tan importante para Andalucía como la seca, o parques naturales, como el de la sierra de Baza.

Y también, les decíamos que era insuficiente para la prevención, nuestro [...] forestal y los planes de regeneración y reforestación.

Y le recordamos también, en cuanto al programa de gestión del medio natural, que el incremento de algo más de siete millones de euros era totalmente insuficiente para reforestar y regenerar la superficie forestal para los incendios que tuvieron lugar ese mismo verano, precisamente en el año 2017, en donde usted ha hablado hoy de, en total, de en torno a unas 10.000..., no, algo más. Bueno ha dicho 10.340 refiriéndose, concretamente, me parece que al incendio, al primer incendio de Moguer; son más, y nosotros le hablábamos, efectivamente, de en torno a 15.184 hectáreas de superficie. Y nos referíamos a los indicadores de los presupuestos. Y es que ese presupuesto del año 2018, el que tenemos ahora vigente, contemplaba una actuación de tan solo 72 hectáreas en materia de repoblación. Y eso lo dice la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, cuando hemos llegado a contemplar en esos indicadores hasta 20.000 hectáreas en el año 2006. De hecho, si tiramos del histórico en el indicador de área, contamos: en 2017, no tenemos; en 2016, 450; en 2013; 940, pero, sin embargo, para 2018 tan solo se contemplaban 72.

En segundo lugar, señor consejero, lo que le he dicho sobre las ayudas. Y es que, si hablamos de política forestal, si hablamos de prevención, si hablamos de incendios, tenemos que hablar de la gestión de las ayudas. Y quiero aprovechar esta comparecencia para que nos diga cómo se encuentra esa convocatoria, que usted ya me dijo a mí en el mes de julio —mejor dicho, en el mes de mayo— que se estaba ultimando en cuanto a ayudas forestales para la limpieza de montes, que le recuerdo que son unas ayudas que se paralizaron hace seis años, mientras que en otras comunidades se sacan anualmente. Y yo quiero aprovechar para que nos digan cuál es el estado de esas ayudas y si, finalmente, se está ejecutando dichas convocatorias, con seis años ya de retraso.

En tercer lugar, señor consejero, los datos, los datos de restauración y repoblación. Mire, yo..., usted me ha ofrecido unos datos; yo le ofrezco otros suyos. Y no es la primera vez que se los hemos sacado, anunciado y se los hemos comentado. La realidad es que, ante las 15.627 hectáreas de superficie forestal total afectadas en el año 2017, se arroja una inversión de 1.810.000.000 euros durante el año 2017, y unos datos de restauración de hectáreas afectadas de 439 hectáreas totales.

Dándose, efectivamente, pues casos tan sangrantes, como el de, efectivamente, el de Huelva, en donde, efectivamente, se produce el mayor incendio, como es de 12.184 hectáreas afectadas y tan solo, y tan solo se actúa sobre un total de 340, y una inversión de 782.000 euros.

Y claro, usted me dice hoy: «mira, es que claro, es que ustedes están equivocados, es que nosotros...». Dice textualmente: «se ha hecho lo que recomendaran los técnicos, los criterios estrictamente científicos, evitar la improvisación, no se puede hacer todo en un año, hay que hacerlo en más». Pero es que esto es lo que viene ocurriendo durante todos los años, porque mire, si yo me voy al histórico de..., precisamente, en materia de repoblación, me voy a ir a un incendio que se produce en el año 2014 en mi tierra, en Almería, en donde tenemos..., es el incendio más importante de toda Andalucía, con 5.030 hectáreas afectadas, y sus datos son cero inversión, cero reforestación.

Entonces, yo puedo entender que del año pasado a este, pues no hemos tenido tiempo de hacer..., de tener los criterios estrictamente científicos y no hayamos querido improvisar. Pero, señor consejero, ¿qué pasa en mi tierra?, ¿qué pasa en Almería, cuatro años más tarde, con estos datos de inversión? Y no son míos, son los suyos, señor consejero.

Por tanto, a nosotros nos tiene bastante preocupados el hecho de que hoy usted aquí nos esté dando, efectivamente, unos datos que diga que va a hacer para el año que viene, pero que, efectivamente, no los ponga para el año que viene, o no los haga el año que viene.

Y, señor consejero, para ir terminando —porque creo que el tiempo ya en este caso me apremia—, pues mire: yo no puedo pasar hoy esta oportunidad, cuando estamos hablando de política forestal, estamos hablando de incendios, para hacer un nuevo llamamiento al diálogo y a la comprensión de su consejería en torno al conflicto que tiene con los trabajadores de AMAYA. El conflicto, el convenio tiene ya un *hashtag*, el conflicto tiene otro *hashtag* de #YoNoFirmo; usted no puede decir, no puede sostener aquí, en sede parlamentaria, que este convenio lo avalan el 70% de los trabajadores, o lo ha apoyado el 70%...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señor presidente.

... el 70% de la mesa, cuando más del 70% no están de acuerdo. Los cedefos están llenos de carteles, por todos los lados, diciendo que no quieren este convenio.

Ayer mismo, usted tenía, tenía en los servicios centrales y en las distintas delegaciones, tenía manifestaciones. Un convenio injusto, ineficaz y electoralista —lo dicen ellos—, además de todo lo que yo le dije: igual trato, igual salario, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo, le pido señor consejero, y no voy a desaprovechar..., porque además, así me comprometí con los trabajadores del dispositivo y me estoy comprometiendo con los trabajadores de AMAYA, a que usted por favor,

rectifique. No puede sacar un convenio, a fuerza de lo que sea, porque estamos en elecciones; porque es un convenio malo, malo para los intereses, discriminatorio.

Y, por lo tanto —y termino, señor presidente—, además de reincidir en estos datos de reforestación, de política forestal, de poca inversión, yo le apelo, principalmente, a que resuelva usted... Porque además, ellos, los que están en el tajo, señor consejero, de los que todos los días nos acordamos y a los que le damos medallas, son los que peor están. Y de ellos depende nuestro mundo público; ni de usted, ni de mí, de ellos principalmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, muchas gracias, señor presidente.

Bien, no sé si será la última Comisión de Medio Ambiente o no; ya, ya se verá. Sí le puedo garantizar que yo trabajo, bueno, pues como siempre, desde el primer día que esté aquí hasta el último que tenga, que tenga que estar; eso sí se lo puedo garantizar.

Y en cuanto a la felicitación, o el agradecimiento por las facilidades que se dan a cualquier grupo político por visitar nuestras instalaciones, llevo diciendo cuatro años que nosotros no tenemos absolutamente nada que esconder. No le encuentro ningún mérito a esa cuestión, se lo digo de manera sincera. Y bueno, ahí están los cedefos y el resto de instalaciones de esta consejería, para quien las quiera..., las quiera visitar.

Estoy seguro de que el resto de consejerías, atendiendo a las distintas..., a los distintos tipos también de instalaciones —hombre, no es lo mismo visitar un hospital que visitar un Cedefo—, pues seguro que ponen las mismas facilidades que yo.

Dicho esto, dicho esto, ha hablado usted de muchas cuestiones, algunas directamente relacionadas con el motivo de la comparecencia, bueno, otras menos, otras menos pero, en fin. Bueno, yo voy a intentar referirme, pues a todas ellas, ¿no? Bien, dice usted que el esfuerzo del dispositivo no se corresponde con nuestro esfuerzo. Yo quiero decir dos cosas: la primera, que efectivamente —lo he dicho muchas veces, lo he dicho a lo largo de este tiempo yo creo que innumerables veces—, que efectivamente tenemos el mejor dispositivo contra incendios forestales de Europa, yo creo que eso está fuera de cualquier duda, formado por los mejores profesionales y un dispositivo que merece un esfuerzo enorme por parte de este Gobierno. Tan es así que, bueno, cuando se ha podido, y este año ya, por fin, se ha podido, hemos subido el presupuesto del Infoca en 10 millones de euros, como usted bien sabe, y hemos repetido muchas veces también, 8 millones destinados a prevención y 2 a extinción.

Por tanto, creo que no es justo decir que nosotros no nos hemos esforzado en mantener el dispositivo, en mejorar las condiciones materiales del dispositivo, algo que también hemos discutido aquí largo y tendido, que parece que este año se ha discutido menos porque, entre otras cuestiones, ha habido un avance muy im-

portante. Yo entiendo que ustedes hacen oposición y no me van a preguntar por los aciertos, yo lo entiendo, pero, bueno, comprenderá y estará de acuerdo con que mi misión también es, hombre, recordar o poner sobre la mesa lo que hacemos razonablemente bien, sobre todo, además, cuando viene a desmentir o, por lo menos, a aportar una visión muy distinta de la que usted ha mostrado aquí en cuanto al esfuerzo que hacemos o no en esta materia, que afirmo que es enorme. Afirmo que es enorme y tengo, además, que contextualizarlo porque esto no es una isla en medio de un océano, esto es una comunidad autónoma española, del sur de España, con una incidencia muy importante de incendios forestales y con analogías muy grandes, pues, con las regiones que nos circundan. Y hay que decir que mientras nosotros en los años más duros de la crisis hemos mantenido, con un esfuerzo enorme por parte también de los trabajadores, también, fundamentalmente de los trabajadores, fuimos capaces de mantener el dispositivo, tengo que recordar que en comunidades en las que gobernaba el Partido Popular no fue así, y eso es así. Eso está en cualquier hemeroteca. Es que en Castilla-La Mancha, con la señora Cospedal, hubo un despido masivo de trabajadores del equivalente a la agencia Amaya, sobre todo de los que se dedicaban a esta materia; es que en Castilla y León ha pasado lo mismo, y es que en Galicia, también. Por tanto, permítame que le diga, usted habla en nombre de su partido, lógicamente, hombre, que no se nos puede estar diciendo a nosotros que no hemos hecho un esfuerzo, cuando el esfuerzo que hemos hecho es evidente y, desde luego, incalculablemente superior al de las comunidades en las que ha gobernado su partido.

Habla usted también de las ayudas, un tema muy recurrente. Es cierto que han estado mucho tiempo paradas. No, no, si me parece muy bien, yo no se lo estoy recriminando, estoy describiendo su intervención. Ha hablado de las ayudas y, bueno, luego hay preguntas relacionadas, por cierto, con esta cuestión, pero le informo de que, después de mucho tiempo, por distintos motivos, pues por fin hay en la calle ahora mismo una convocatoria de 14 millones de euros y, a primeros de 2019, estará otra, con una cuantía de 60 millones de euros. Yo creo que estamos ante un ejemplo, por cierto, después de mucho tiempo, de mucho trabajo, de cambio de marco, de cambio de contrato, de Ley de Contratos, etcétera, etcétera, de muchas cuestiones, algunas también que se nos pueden achacar a nosotros. Y no quiero decir que no tengamos absolutamente culpa de nada de este retraso, pero lo cierto y verdad es que por fin de aquí, a tres-cuatro meses, van a estar en la calle 74 millones de euros en ayudas a, bueno, a nuestro medio natural, que seguro redundará en la mejora de sus condiciones, bueno, pues ante los incendios forestales.

Dice usted que tenía que haber un mayor presupuesto. Con eso estoy completamente de acuerdo con usted —lo he dicho muchas veces—, yo también querría un mayor presupuesto para mi consejería, pero soy consciente de que tenemos la financiación que tenemos, tenemos el presupuesto que tenemos y hay que repartirlo de la mejor manera posible. Yo estoy satisfecho con el presupuesto que tengo en el seno de mi consejería, aunque, lógicamente, me gustaría tener más fondos para, bueno, pues poder hacer más cosas.

Y, luego, ha hablado usted de la repoblación. Yo no voy a caer en lo fácil de decir, bueno, pues que se repuebla —cosa que es cierta— a lo largo de muchos años, que esto no es de un año para otro, eso es verdad, pero no me voy a centrar en eso. Pero sí le voy a decir que estamos hablando de una comunidad muy heterogénea y le tengo que decir, porque técnicamente y científicamente es así, que hay incendios que no hace falta repoblar porque la regeneración natural es tan potente que cualquier intervención humana viene a empeorar la situación. Por tanto, una hectárea quemada no significa que haya que repoblar; o sea, cada hectá-

rea quemada no hay que repoblarla, algunas incluso, bueno, afectan a pendientes enormes que es imposible, etcétera, etcétera, etcétera. Por tanto, los datos que usted maneja, que yo no los pongo en duda, tienen que ver con eso. Hay años, como lamentablemente el año pasado, en que se nos queman 15.000 hectáreas y hay otros, no voy a dar las cifras de este año porque todavía nos queda verano, que vamos bien pero todavía esto no ha acabado, todavía esto no ha acabado. Le recuerdo, por cierto, que los incendios más graves que se recuerdan en España, que fueron los de Galicia del año pasado, fueron en octubre. Por tanto, todavía queda bastante verano, pero eso es así. Por tanto, ¿de qué estamos hablando? Repoblamos —también esto es muy importante decirlo—, que no se le olvide a nadie, esto es importante, terrenos públicos, nosotros no repoblamos terrenos privados. Hay una ley que hay cumplir, nosotros nos ocupamos de los terrenos públicos también, bueno, si quiere habrá que descontar de ahí las lamentablemente miles de hectáreas que también se queman de terreno privado. Y luego, bueno, pues habla usted de su tierra. Cuando hay un incendio en su tierra lamentablemente coincide con zonas de un altísimo valor ecológico, altísimo valor ecológico que alguna gente —termino ya— de una manera ignorante desprecia, ¿eh?, de matorral básicamente, pero, siendo de una importancia ecológica altísima, también se regenera de una manera muy rápida y con muchas garantías. Por tanto, detrás de eso está, al menos, parte de la explicación, no solo no hay ningún prejuicio con su provincia sino más bien, más bien al contrario, por estar en un extremo, tal como lo está la mía. Estoy hablando de temas estrictamente científicos.

Y termino ya. No es objeto de esta convocatoria pero, en cuanto a la negociación del convenio colectivo con la agencia Amaya, decirle que se está negociando, que no hay un acuerdo, hay un acuerdo sobre un texto —como yo creo que usted sabe—, con dos sindicatos que tienen la representación del 70%. Es lo único que digo, yo no sé si el 70% representado por esos dos sindicatos están al cien por cien de acuerdo con el convenio o no, lo que no aventuro —como usted—, no sé en qué encuesta se basa, que dice que es que el 70% está en contra. No sé esos datos de dónde salen, usted allá, lo que sí le digo es que nuestra vocación es de diálogo, que precisamente esta semana está habiendo nuevos contactos, y a lo que yo aspiro y me gustaría es a que este convenio se firme con las mejoras que se van a introducir, con las mejoras que se van a introducir, y que se sume el mayor número de sindicatos con representación en esta agencia. Al resto de trabajadores, los que protestan, los que se concentran, mi máximo respeto, absolutamente mi máximo respeto, es legítimo hacerlo, y lo que a mí me gustaría es que, bueno, la inmensa mayoría de los trabajadores —insisto—, con las mejoras que se van a incluir en el texto, pues estuvieron de acuerdo con el mismo y, bueno, finalmente pudiéramos firmarlo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000293. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las obras hidráulicas destinadas al objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía declaradas de interés de la comunidad autónoma por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El segundo punto es también una comparecencia, también del Grupo Popular de Andalucía, a fin de informar sobre las obras hidráulicas destinadas al objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, declaradas de interés de la comunidad autónoma por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010.

Tiene usted la palabra, señora Martín Moya. Perdón, el consejero.

Señor consejero. Con la que hay aquí liada con los papeles... pero bueno, va a hablar usted, ¿no?

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bueno, vamos a un clásico; esto sí que es un clásico, que no sé si será la última comisión, pero desde la primera a la última hemos estado hablando de este tema.

Bien, vamos a hablar, como digo, del estado de las obras hidráulicas destinadas a la calidad de las aguas que fueron declaradas en 2010 como de interés general de la comunidad autónoma. No aparece en el enunciado de la solicitud de comparecencia concreción en cuanto a los datos que se demandan; por tanto, bueno, pues voy a hacer un balance genérico del estado de las infraestructuras, intentando dar pues un panorama lo más amplio que se pueda, para que se tenga un conocimiento, una foto fija de cómo estamos a día de hoy.

Bien, el acuerdo de 26 de octubre de 2010 recogió —esto es un dato importante— trescientas actuaciones. Estamos hablando de un número yo creo que importante —trescientas actuaciones—, repartidas entre las ocho provincias de la siguiente forma: Almería, 38; Cádiz, 22; Córdoba, 27; Granada, 69; Huelva, 32; Jaén, 37; Málaga, 47 y Sevilla, 28.

Yo considero que en esta comparecencia nos situamos en un contexto muy similar al que nos exige la «Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de medidas en materia de gestión integrada de calidad ambiental de aguas tributaria y de sanidad animal». Dicha norma añadió una disposición adicional nueva a la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, en la que se obligaba a esta consejería a publicar anualmente, en el portal de la Junta, un balance de actuación relativo a todas las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas comprometidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, con mención expresa, por cada actuación iniciada, del grado de ejecución alcanzado, la inversión total ejecutada y de la inversión financiada con cargo a los ingresos generados por el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma.

Recordemos también la moción relativa a la política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 7 de

abril de 2016, que nos instaba a elaborar algo muy parecido a lo que la ley dispuso. Se añadía, además, la inclusión de la información referida al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma, de cada una de las obras que constan en el anexo del citado acuerdo del Consejo de Gobierno.

Pues bien, la consejería viene cumpliendo cada ejercicio, y en nuestra web aparecen los datos cerrados a 31 de diciembre de 2017, y están a disposición de todos. En cuanto al canon, recordemos que, según el artículo 80 de la Ley de Aguas, originan ingresos que quedan afectados a la financiación de las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la comunidad autónoma. Hasta el 31 de diciembre de 2017, los ingresos acumulados del canon, desde 2011, ascienden a 583.133.086,42 euros. Y al respecto, hay que recordar dos cosas: la primera, que durante los cinco primeros años de vigencia del canon, la cuota variable se fue aplicando progresivamente los porcentajes del 30, 45, 60, 80, no llegándose al 100% hasta mayo de 2015.

La segunda, que la Intervención General de la Junta de Andalucía realiza anualmente el control de legalidad de los ingresos del canon de mejora, formulando recomendaciones de gestión y controlando el grado de implantación de las mismas. Por tanto, la frase repetida por su grupo sobre dónde está el dinero del canon no tiene sentido —lo he dicho muchas veces, lo digo una vez más—; puesto que el control es absoluto, como el de todos los ingresos de carácter tributario.

Su contabilidad aparece en los sistemas Júpiter y GIRO de la Junta de Andalucía, y quien conozca los mismos sabe que con ellos las cuentas del canon se tornan no manipulables. Y si a todo ello sumamos el exhaustivo control de la Cámara de Cuentas, entiendo que debieran creerme cuando les digo que las dudas sobre el canon del agua se convierten sencillamente en acusaciones gratuitas.

Pero abundando en los caracteres del canon, también conviene recordar algunas de sus notas fundamentales: la ley no fija ningún ámbito territorial concreto para la aplicación del canon; por tanto, sus ingresos también se aplican en toda la comunidad autónoma.

En segundo lugar, destacamos que en canon se concibe como un ingreso lineal, de forma que los usuarios, cada anualidad, pagan una cantidad similar, que no se ve afectada por las mayores inversiones realizadas en un ejercicio concreto.

En tercer lugar, la Ley de Aguas no fija un escenario temporal respecto al canon; quiere decir que lo recaudado en una anualidad no tiene que aplicarse a un mismo ejercicio presupuestario, ni siquiera en el inmediatamente posterior. Hay que tener en cuenta que, desde que se inicia la tramitación hasta que se produce la ejecución final de una infraestructura de depuración, pasan entre cuatro y seis años, aquí y en el resto del país.

Dicho esto, pasamos a los datos: la inversión total comprometida, a 31 de diciembre de 2017, supera los 513 millones de euros. De dicha cifra total, algo más de 21 millones son expedientes de redacción de proyectos; 298 millones son expedientes que incluyen proyectos y obras, y algo más de 194 millones son expedientes de obra.

En dicha fecha, el importe de las obras ya ejecutadas en infraestructuras de depuración asciende a más de 320 millones de euros, de los cuales, 190 se han financiados con cargo a los ingresos del canon, y 130,3, financiados con cargo a fondos certificados a la Unión Europea. De esos 320 millones de inversión ejecuta-

da, 220,5 se corresponden con actuaciones ya finalizadas, mientras que algo menos de 100 millones son actuaciones en curso.

A esa misma fecha, la inversión en ejecución, también con cargo a los ingresos del canon, asciende a cerca de 193 millones de euros. Aunque parte de las obras recogidas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010 hayan sido financiadas con fondos de la Unión Europea en el marco 2007-2013, hay que indicar que la Junta de Andalucía ha tenido que financiar previamente las actuaciones con recursos tributarios y propios —con el canon de mejora autonómico—, antes de solicitar el retorno de los mismos. Es decir, que hasta que no se ha producido el pago efectivo y verificado el mismo por la Dirección General de Fondos Europeos, no se ha podido solicitar el retorno de los fondos a la Unión Europea, con lo cual, la Junta de Andalucía ha adelantado, mediante recursos tributarios y propios, dicha financiación.

Recordemos una vez más que la financiación europea de cualquier infraestructura de depuración no es del 100%, sino del 80, por lo que la Junta Andalucía, en cualquier caso, hasta de las obras que se achaca a la Unión Europea, ha aportado una financiación del 20% con fondos tributarios y propios, siendo, por tanto, imputables al canon de mejora autonómico.

Tampoco quiero pasar por alto un mito, que siempre valoro sobremanera, y es que, hace algo más de un año, como sabrá, el 19 de julio del 2017, esta consejería suscribió un protocolo general de colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de entonces, por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271 de la Unión Europea, sobre el tratamiento de aguas residuales.

Siempre lo destaco, porque nos permite avanzar claramente en la consecución de las infraestructuras necesarias en Andalucía, haciendo conjuntamente política de aguas en lugar de política con el agua.

También quiero recalcar, como lo hice en la propia comparecencia de presupuestos, el esfuerzo importante, este año 2018, en la provincia de Granada, que, por distintas circunstancias, ya hemos dicho en más de una ocasión que es la provincia que más retrasada va en el cumplimiento de esta obligación, y se han destinado a la misma 80 millones.

Además de las inversiones en Granada, entre las que destaca la ampliación de la EDAR de Los Vados, cuyo proyecto y obras se van a adjudicar de manera inminente —al igual que las EDAR de Montefrío y Huétor Tájar, Villanueva del Mesía, junto con el colector de Cúllar—, este año se han licitado los proyectos y obras de Villaverde, el colector de Doña Mencía, la EDAR y la agrupación de vertidos de Encinas Reales, Fuente Palmera, Palenciana y Monturque, Ibros, Torredonjimeno, La Guardia y Ruscanena, La Yedra..., en fin, un número muy importante de obras. Además, se han adjudicado las redacciones de las estaciones depuradoras de aguas residuales Norte en Málaga, y las depuradoras de El Cerro-Calañas, El Rosal de la Frontera, Campofrío, El Granado y Sanlúcar de Gadiana, en Huelva.

Por otra parte, antes de final de año se van a licitar como proyecto y obra la agrupación de vertidos y EDAR de Jabalquinto, La Higuera, Porcuna, Guarromán —en la provincia de Jaén—, Cuevas de Almanzora —en Almería—, La Cañada del Rosal y La Luisiana —en Sevilla—, y se van a comenzar las obras de la adecuación de la EDAR de Pruna y del colector Marinaleda-El Rubio, todo ello sin olvidar las obras que se han finalizado a lo largo de este año y han sido entregadas a las entidades locales o se encuentran en fase de puesta en marcha para dicha entrega. Entre otras, Arjona, Villanueva del Trabu-

co y Villanueva de Tapia. O hitos tan importantes como la EDAR de Tarifa o Villamartín. En breve estarán igualmente finalizadas, por ejemplo, la agrupación de vertidos en la EDAR del Bajo Guadalhorce, que beneficia a los municipios de Álora, Pizarra y Coín.

Por tanto, no cabe duda de que se les ha dado un importante impulso a las inversiones en materia de depuración, aunque hay que tener en cuenta que la culminación de cualquiera de estas actuaciones abarca un periodo largo de tiempo. Creo que no sería justo dejar... Resaltar en primer lugar que, desde que la Junta de Andalucía asume sus competencias actuales en materia de depuración, hemos pasado de un porcentaje de población que vivía en municipios que no depuraban correctamente sus aguas, no llegaba al 30%, hoy se acerca al 90. Créanme que las inauguraciones de depuradoras y de conducciones se han convertido afortunadamente en algo frecuente en la agenda de la consejería, y eso se debe al trabajo de muchos técnicos que materializan lo que es una clara prioridad del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Tampoco se pueden soslayar algunas cuestiones derivadas de la complejidad de estas obras. En primer lugar es indispensable realizar un completo análisis de los vertidos de las aglomeraciones urbanas, en diversas estaciones y épocas del año, con el objeto de determinar caudales y cargas contaminantes. Todo ello nos proporcionará una información importante que evitará que una infraestructura de alto coste no sea insuficiente en un plazo corto, sino que preste servicio a lo largo de mucho tiempo. Es un factor básico contar con la colaboración de las administraciones locales que van a recepcionar en su día las obras para su mantenimiento y explotación. Porque recordemos una vez más que estamos hablando de una competencia municipal, a la que la Junta de Andalucía sale al rescate porque, como he dicho tantas veces, de otra manera un sinnúmero de municipios de nuestra comunidad jamás podrían depurar correctamente sus aguas. Nosotros salimos al rescate, y también el Estado, el Gobierno de España.

Las soluciones técnicas deben ser consensuadas, tanto con ellas como con las administraciones sectoriales competentes en distintas materias, como carreteras, ferrocarriles, dominio público hidráulico, etcétera, muchas veces del Estado. A ello se añade el problema de elegir la mejor ubicación, las expropiaciones necesarias, los trámites de prevención ambiental, la posible aparición de hallazgos arqueológicos y toda una serie de eventualidades que se unen a las ya de por sí exigencias presupuestarias, de contratación y de ejecución de obra, que no son pocas. Están a su disposición todos los datos referentes a cada actuación concreta. Si les interesa alguna en particular, está claro que podemos facilitar su estado a 31 de diciembre de 2017, insistiendo en que esto no es un camino que acaba en un ejercicio presupuestario, sino que nos enfrentamos a obras de larga duración que deben tener acogida año a año en las cuentas de la comunidad autónoma.

También la Administración General del Estado debe ir cumpliendo sus obligaciones en materia de depuración con Andalucía. Nos consta que la mentalidad y la actitud han cambiado, y pronto comenzará a reducirse esa cuenta pendiente del anterior Gobierno con nuestra tierra. En materia de aguas ya han sido muchas las muestras de sensibilidad del Gobierno hacia nuestras carencias.

Señorías, hemos facilitado los grandes números en infraestructuras de depuración, que están asociados a los de un canon finalista y solidario, como es regulado en nuestra Ley de Aguas. Ciertamente es que no estaremos satisfechos hasta que se completen todas ellas y hasta que no haya ni una localidad en Andalucía que no depure sus aguas residuales. Hemos afrontado esta situación desde los condicionantes ambientales que impregnan la actuación de esta consejería. La calidad de las aguas en las costas andaluzas —especialmente

las de afluencia turística— ha sido una de nuestras preocupaciones, junto a la protección del dominio público hidráulico, su flora y fauna, así como la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. La depuración, todos estamos de acuerdo, es uno de los pilares de la calidad ambiental, así lo entendemos y por ello es uno de los ejes centrales de las funciones de nuestra consejería.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora sí, tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Pues mire si es un clásico, señor consejero, empezamos con depuración y vamos a acabar con depuración. Hablando de depuración, vamos a pasar del fuego al agua. Y lo vamos a hacer porque, efectivamente, usted, que también tiene algún..., perdóneme la expresión, ramalazo... —eso lo decimos mucho en Almería—, un ramalazo de pitoniso, pues ya decía que habíamos traído esta comparecencia, en una comparecencia que tuvo el señor Raynaud oportunidad de hacer esta comisión, y que a buen seguro volverían a traer más adelante. Y efectivamente, pues no sé si porque es usted un poco de pitoniso o porque efectivamente este grupo tiene bastante interés, que es más bien lo segundo, pues hemos vuelto a traer esta comparecencia.

Y mire, además es una comparecencia que no es gratuita, está claro. También le decía mi compañero, el señor Raynaud, que decía: mire usted, la traeremos tantas veces haga falta porque, efectivamente, estamos hablando del dinero de los andaluces y porque estamos hablando de una importante tarea de la Administración autonómica, como es la depuración de aguas en Andalucía. Y estamos hablando del dinero de los andaluces [...] doblemente, señor consejero. Porque, evidentemente, no es gratuito que hoy, en esta primera comisión después del verano, hayamos querido traer esa comparecencia tras los desgraciados episodios de este verano, en cuanto a la sanción en materia de depuración de Europa al Estado. Como usted bien sabe, son, o si no mejor me lo puede decir usted, en torno a 50 millones de euros, y cada día que pasa pues en torno a 200.000 euros adicionales lo que España tiene que pagar a Europa por incumplir en materia..., por incumplir la Directiva Marco del Agua. Y tampoco hace falta que le recuerde que, de las nueve depuradoras que incumplen, siete, precisamente, señor consejero, están en Andalucía. Por lo tanto, a mí me parece muy bien que usted saque pecho de sus obras de depuración, pero la triste realidad es que vamos a tener los andaluces que pagar doblemente: vamos a tener que pagar por ese impuestazo del agua, por ese canon que la Junta de Andalucía se inventó para pagar las obras de depuración, y vamos a tener que pagar doblemente porque estamos expuestos a una sanción, precisamente, por su incumplimiento en materia de depuración.

Recordándole, además —que no hace falta que se lo diga— que efectivamente el Gobierno de España firma un protocolo con la Junta de Andalucía para salirle al auxilio de la Junta de Andalucía, porque precisamente nos temíamos esto, nos temíamos que efectivamente España se pudiera enfrentar a multas millonarias

por culpa de la incapacidad de la Junta de Andalucía. Incapacidad, señor Consejero. Desde año 2010 hablando sobre las 300 depuradoras que se iban a tener que concluir en un tiempo determinado. Y yo, por un momento, he pensado que me iba usted a leer el informe que ya tengo en mi poder, que obra, efectivamente, en la página web de la consejería, en donde efectivamente usted ha resumido. Y finalmente, bueno, pues, en los diez folios de los que consta el informe, pues me los ha resumido y se ha referido, lo cual yo le agradezco, a alguna obra de depuración específica.

Y en su segunda intervención, pues mire, voy a agradecerle, a pesar de que dice el informe y usted también lo ha dicho hoy que es imposible, o que la ley no fija ningún ámbito territorial, pues ya que ha tenido usted a bien hablar de los 80 millones de la provincia de Granada, por ser la mejor amparada, pues yo le agradecería que, en su segunda intervención, me diga, una a una, cuántos millones se han invertido en cada una de las provincias de Andalucía.

Y dice: «si tiene alguna..., bueno, algún interés por alguna obra específica, bueno, pues le damos los datos, porque son tal y tal». Los tenemos, los tenemos colgados, señor consejero. ¿Y sabe lo que hemos comprobado de los datos, no? Que, efectivamente, hay algunas obras en ejecución..., perdón, hay algunas obras ejecutadas, pero que todavía —todavía— existen muchísimas obras pendientes de ejecución, muchísimas, y algunas de muchos años, desde el año 2012. Y esto es como los incendios, esto es como la repoblación: es que es todo informes técnicos, expedientes medioambientales... Que sí, que me parece bien, y que yo se lo respeto que, efectivamente, todo esto tiene que ser así. ¿Pero cuatro años, señor consejero; cinco, seis años...!? Le recuerdo la depuradora de Antas, que se la llevó una riada, y que todavía estamos esperando la depuradora —por cierto, una depuradora hecha en zona inundable por la Junta de Andalucía.

Y mire, además dice: «Hablamos del canon» —evidentemente, ya por fin reconoce que está el canon—. ¿No se lo vamos a reconocer, si lo reconoce, del año 2016, la Intervención General, que existe una desviación de 320 millones de euros de desviación, 351 millones? ¿Cómo no se lo vamos a reconocer?

Pero es que, fíjese, señor consejero, es que dice usted en el informe: «La Intervención General de la Junta de Andalucía realiza anualmente el control». ¡Ole, ahí! Pero si la cuestión no es que usted diga lo que le dice la Junta, la cuestión es que usted justifique cómo están justificados esos 351 millones de desviación que dice la Intervención General, que yo entiendo que es bastante incómodo, por diversos asuntos, la Intervención General, para la Junta de Andalucía. Pero que no ponga usted lo que hace la Intervención; que justifique usted lo que le pide, no lo que hace, lo que le pide la Intervención.

Y dice también..., bueno, habla de dinero, de la aportación; también viene el informe: «Pues desde la Junta de Andalucía hemos tenido que adelantar el dinero». No, no, no; no se llama adelantar, se llama aportación. Cómo se nota que está usted poco acostumbrado a la gestión de los ayuntamientos, ayuntamientos asfixiados que se obligan a hacer adelantos de tesorería para poder firmar los convenios con la Junta de Andalucía; o sea, que no está haciendo usted ninguna gracia que no le competa, es que eso es ley; como lo tienen que hacer los ayuntamientos de Andalucía cuando tienen que firmar..., por cierto, incluso para competencias básicas de la propia Junta de Andalucía, y creo que no me equivoco.

Y, por último, señor consejero, usted me dice: «Le he dado los números, el trazo gordo, los grandes números», no sé exactamente cuál es la expresión que ha utilizado. Bueno, pues yo se la voy a dar también, yo le voy a dar también números, bueno, a trazo gordo, y es que hasta el 30 de junio solo se había

ejecutado 8 millones de los 127 presupuestados, y no se han incorporado al presupuesto los 464 millones remanentes de los años anteriores.

Más números: solo se ejecutaron, en 2015, obras por 32 millones, a pesar de los más de cien millones de euros recaudados por el canon del agua.

En 2016, solo se ejecutaron obras por 15 millones, pese a que se han recaudado en torno a 117 millones de euros.

En 2017, solo se ejecutaron obras por 27 millones, a pesar de que se recaudaron más de 141 millones de euros.

Señor consejero, esta es la realidad. Y mientras mi compañera Ana Vanessa, tramitando un expediente, me comentaba, porque precisamente la Junta de Andalucía va a sancionar por esta materia. Mire usted, no. Ustedes tienen..., es su responsabilidad.

Y miren, ya tienen un Gobierno amigo; tiene un ministro amigo, tienen un convenio que les dejó firmado el Partido Popular para auxiliar a la Junta de Andalucía; tiene más de trescientos cincuenta y un millones de desviación; tiene lo recaudado todos los años, tiene más de quinientos y pico millones de euros; tiene el listado de obras pendientes, ¿sabe lo que tiene que hacer? Pues tiene que ponerse a ejecutarlas.

Yo sé que este año es año electoral, pero, señor consejero, cuando se lo venía diciendo el Partido Popular, que nos sancionaban, usted lo sabía perfectamente, lo sabía igual que nosotros. Y este verano ocurrió, y por culpa de usted..., por culpa de ustedes, por culpa de Andalucía..., por culpa de la Junta Andalucía, España se enfrenta a nuevas sanciones, y la mayor parte, por Andalucía.

Así que yo, señor consejero..., iba a decir, la volveremos a traer... No va a ser posible; no va a ser posible volverla a traer, pero qué duda cabe que si no hubiera un adelanto electoral, volveríamos a traer para que usted siguiera, o porque nos interesa azuzarle en esta materia tan importante...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señor presidente.

... tan importante, pero ya no solo para los municipios, ya no solo para los ciudadanos; para la calidad turística; para la economía de nuestra tierra, sino principalmente, señor consejero, para que no nos vuelvan a sancionar como, por desgracia, pues hemos tenido conocimiento este verano.

Así, que como tenemos todo, lo que tenemos que hacer es ejecutar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señora Martín Moya, me habían llamado muchas cosas, pero pitoniso es la primera, es la primera. Y no hacía falta ser pitoniso para saber que se iba a volver a hablar de un tema, por otra parte tan importante. Y, bueno, sea cual sea, como usted comprenderá, no rehúyo ninguno, y uno tan importante como este, menos. Por tanto, hablamos de este tema todo lo que ustedes quieran, y más; no hay ningún problema.

Pero claro, sí conviene recalcar dos o tres cuestiones al hilo de su intervención, ¿no?, y luego ofrecer datos que usted ha solicitado.

Bueno, lo primero es que queda absolutamente claro que ustedes, aunque no lo dicen abiertamente, reniegan no ya del uso que podemos hacer de la recaudación del canon del agua, sino del propio canon del agua. Porque el lenguaje es muy importante, y ustedes se refieren siempre, con desprecio, a ese impuesto; lo más suave que le dicen es el «impuestazo»; es decir, como un castigo a los ciudadanos. Y yo le digo que sin ese impuesto, sin ese canon, hubiese sido imposible siquiera llegar a donde estamos; eso es así. O sea, ustedes se empeñan en satanizar el canon del agua, no ya —que, eso, por supuesto— decir que, bueno, lo recaudado lo empleamos de manera inapropiada, o que dónde está el dinero del canon del agua, sino la propia existencia del impuesto. Eso es así, y eso conviene que la gente lo sepa, porque esto es una cuestión ideológica. Ahora que estamos en un periodo, como usted dice, preelectoral... sean cuando sean, estamos en periodo electoral, aunque fueran en marzo las elecciones —que, yo, como usted comprenderá, no tengo ni idea de cuándo serán, y trabajo como si fueran mañana o dentro de diez años; me da igual, ¿vale?—, pero es una cuestión ideológica.

Ustedes, entonces, ¿qué quieren, que estas infraestructuras las construya la iniciativa privada? ¿De dónde sale el dinero para construirlas? ¿De dónde sale? ¿Tendrá que salir de algún sitio? Por tanto, ¿por qué ese empecinamiento en satanizar el canon del agua? No sé si esto será jugar a pitoniso.

¿No será que ustedes apuestan, legítimamente —pero eso hay que decirlo—, por la iniciativa privada, también, en este asunto, en la gestión del agua que sean las empresas privadas las que se dediquen a construir y a gestionar también esta parte de la gestión del agua, y que luego se les cobre, indirectamente, a los ciudadanos, porque está claro que allí donde está la iniciativa privada, los ciudadanos suelen pagar más?

Nosotros no estamos en contra de la iniciativa privada en la gestión del agua —de hecho lo hacemos—, pero siempre desde el control de lo público, siempre. Por cierto, hay otras fuerzas políticas que nos lo achacan: tenemos magníficas relaciones y trabajamos conjuntamente con muchas empresas privadas, pero desde el control de lo público. Ustedes apuestan —lo digo yo— por lo privado-privado en este asunto, y por eso están en contra del canon del agua. Estamos hablando de una cuestión ideológica.

Y otra cosa, ha hablado usted de las sanciones de la Unión Europea a Andalucía. Claro, yo entiendo..., entiendo no; o sea, ustedes hablan de esa manera, envolviendo todo en un mismo conjunto, hombre, sin especificar que la sanción que se interpone al Reino de España, es por una serie de infraestructura repartidas por todo el territorio nacional. Es verdad que la mayor parte está en Andalucía, pero, hombre, por qué no dice que, de las infraestructuras que son objeto de sanción, las que son de la Junta de Andalucía están algunas terminadas —que ahora se las voy a relatar— y todas encarriladas —algunas próximas a terminar—, y las del

Gobierno central, solamente hay una terminada, y porque la ha construido la Junta de Andalucía. Hombre, ¿no será más verdad que —ya que se trata de responsabilidades— tiene más responsabilidad que, en siete años, el Gobierno de España no haya hecho ni una sola depuradora de las que eran de interés general del Estado, que estaban en la sanción de la Unión Europea? Pues esto es así. Pero no es que lo diga y me quede ahí, es que se lo voy a especificar: de las que eran competencia de la comunidad autónoma —que están en el sancionador—, Alhaurín el Grande, la finalización de las obras, abril de este mismo año, ahora viene un periodo de puesta en... perdón, finaliza la agrupación de vertidos en abril, ésta es la que va más retrasada, y ahora se inicia la estación depuradora que, bueno —como he dicho al principio—, no menos de dos o tres años tardará —y no me cuesta trabajo reconocerlo y debería haber estado antes—, y esta es en la que estamos peor.

Coín, Bajo Guadalhorce, agosto de 2018, esta es la que está terminada y le quedan cuatro meses de remate final a la obra; es decir, la doy prácticamente por lista.

Isla Cristina, finalización terminada del colector en mayo de 2019.

Y estará también lista la ampliación de la EDAR de La Antilla —que está íntimamente ligada a esta Isla Cristina, y que están en el sancionador— en el último trimestre de este año. Estará lista, pero para funcionar completamente faltan los colectores de Isla Cristina, que están en mayo del 2019.

Y Tarifa, que la inauguré recientemente, o sea, está funcionando.

Y, ahora, las obras de interés general del Estado, que estaban en el procedimiento de infracción: Matalascañas, no hay novedades. Barbate, no hay novedades. Nerja, se iniciaron las obras, se pararon y, hasta ahora, nunca más se supo. Y Estepona, ha salido del procedimiento de infracción, pero hay que decir que estas obras la inauguramos, la ministra Tejerina y yo, fueron unas obras que hicimos y financiamos desde Andalucía y que, tal y como acordamos, una vez que se puso en funcionamiento, el Gobierno de España nos reintegró lo que se había invertido.

Por tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿De ocho o nueve depuradoras, que todas las nuestras están algunas ya funcionando y otras terminadas, y de las del Estado no se sabe nada, excepto una que ha hecho la Junta de Andalucía? Hombre, yo creo esto es una realidad indiscutible; o sea, esto no me lo estoy inventando... No, no, esto no es opinión, esto es una realidad. Yo sé que quizá que no gusta porque, claro, se habla..., se habla de que es que Andalucía es la que, bueno, ha sido poco menos que la culpable de la sanción al Reino de España y parece que, como bueno, esta Administración tiene tanto peso —lo cual no es malo—, pues, todo el mundo mira a la Junta de Andalucía. Hombre, habrá que aclararle a la gente estas cuestiones.

Y voy terminando, voy terminando. Hombre, ha vuelto a hablar del convenio para auxiliar, el Gobierno de España que viene a auxiliar, a salvar a Andalucía. Que no, señora Martín Moya, que no —que no me voy a cansar de repetirlo—. Es que no es así, es que ese convenio es un acuerdo y —clarificar, de una vez por todas— un conflicto en el que estuvimos inmersos demasiado tiempo, para aclarar qué obras eran de interés general del Estado y qué obras eran de interés general de la comunidad autónoma. Nada más, aquí no viene a salvar nadie a nadie sino a cumplir cada uno con su competencia, con su responsabilidad, pero ustedes arrojaron eso de que era un rescate del Gobierno de España a Andalucía, y eso simple y llanamente no es verdad, no es verdad.

Termino. Yo no..., de verdad, no lo he hecho. Saca usted pecho; yo no saco pecho. Sí, yo sé que deberíamos ir más rápido, si además estoy empeñado en que vayamos más rápido. No saco pecho, yo lo que he he-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 592

X LEGISLATURA

18 de septiembre de 2018

cho es un relato de lo que se ha hecho hasta ahora, y creo –modestamente— que hemos avanzado en este periodo más que..., si no más que nunca, por lo menos más que en los últimos tiempos. Eso sí creo que es verdad. Aun así, creo que hay que ir todavía mucho más rápido, y yo estoy empeñado en hacerlo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000472. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Anteproyecto de Ley para un Urbanismo Sostenible en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, también del Grupo Popular de Andalucía, a fin de informar sobre el Anteproyecto de Ley para un Urbanismo Sostenible en Andalucía.

Cuando usted quiera, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, vamos a... Hemos hablado del fuego, del aire y ahora vamos a hablar un poco de la tierra, del terreno, del urbanismo. Falta, falta el aire, es verdad.

Bueno, vamos a informar de una cuestión —a mi juicio— capital, importantísima, y yo creo que —de verdad— trascendente para nuestra tierra ¿no? Es el estado de tramitación del Anteproyecto de Ley Urbanística, que en estos momentos estamos tramitando. Informaré del procedimiento seguido hasta ahora, de los objetivos que persigue el texto y de las principales medidas que se han incluido para alcanzar tales objetivos.

Respecto al procedimiento, diré que hace más de un año —en febrero y marzo de 2017— la consejería organizó ocho jornadas provinciales —que contaron con la participación de ayuntamientos, colegios profesionales, empresarios, sindicatos, partidos políticos, colectivos ecologistas— y sirvieron para identificar las líneas maestras que debía seguir la futura ley. En el mes de marzo —de ese año— sustanciamos el trámite de consultas públicas previas y, de esta forma, se inició formalmente el procedimiento para aprobar la nueva ley. A partir de ahí, y ciñéndonos a los grandes objetivos que se identificaron en las jornadas provinciales —a las que he hecho referencia—, dedicamos varios meses a elaborar el texto del primer borrador.

Una vez elaborado, comenzamos la tramitación y obtuvimos la conformidad del resto de consejerías, y el texto se aprobó por el Consejo de Gobierno a finales de diciembre.

Lo siguiente fue el trámite de audiencia e información pública, durante los meses de enero y marzo, ya de este año.

El mes de abril lo dedicamos a analizar las distintas alegaciones e informes, a darles respuesta y a incorporar al texto las propuestas que se aceptaron.

A partir de mayo, se continuó la tramitación del anteproyecto, con su remisión al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, del que se obtuvo el informe favorable.

En el mes de junio se presentó el Anteproyecto de Ley en el Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que mostró su conformidad al mismo, y quiero destacar que sin ningún voto en contra. Como saben, en el Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo están representados desde empresarios hasta sindicatos, pasando por colegios profesionales, ecologistas, consumidores..., además de las consejerías que conforman el Gobierno andaluz. Recientemente, se ha obtenido el informe de la Secretaría General Técnica de nuestra consejería y, actualmente, el texto está siendo revisado por el Gabinete Jurídico

de la Junta de Andalucía. Más adelante se remitirá al Consejo Económico y Social y al Consejo Consultivo para, finalmente, ser sometido a la aprobación definitiva del Consejo de Gobierno, que ordenará su remisión al Parlamento de Andalucía.

Por lo tanto, y para cerrar esta parte dedicada al procedimiento —a modo de conclusión—, diré que, formalmente, llevamos algo más de un año de tramitación y, durante este tiempo, nos hemos reunido, en más de una ocasión, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con colegios profesionales, con empresarios, con sindicatos, con asociaciones ecologistas, con ayuntamientos y diputaciones. En definitiva, con los principales actores que intervienen en la actividad urbanística. Puedo afirmar que la consejería conoce con detalle las principales demandas de cada uno de estos actores y sabemos qué aspectos de la actual ley deben mejorarse.

Me referiré, a continuación, a los principales objetivos que persigue el texto, que son los siguientes: la agilización y simplificación de la tramitación de los instrumentos urbanísticos, avanzar en el principio de sostenibilidad, profundizar en el principio de autonomía local y contribuir desde la actividad urbanística a la recuperación económica de Andalucía.

La agilización y simplificación de la tramitación de los instrumentos urbanísticos es un objetivo sobre el que existe un amplio consenso: ayuntamientos, empresarios, sindicatos, profesionales coinciden en que el urbanismo es una disciplina que se ha ido haciendo más y más compleja, hasta el punto de que, hoy día, tramitar un instrumento de planeamiento —un PGOU, por poner el ejemplo más significativo—, se ha convertido en una empresa tediosa y compleja. Esto no ayuda a dar una pronta respuesta a las necesidades de los municipios, ni a las demandas y expectativas de la ciudadanía.

Como me gusta decir, siempre que me refiero a este concreto asunto, a nadie extraña que la tramitación de un PGOU se prolongue durante ocho años, e incluso más. De manera que esta situación exige un cambio urgente.

Los alcaldes y las alcaldesas no pueden tener miedo a enfrentarse a la modificación de un PGOU por las muchas dificultades que va a encontrar en el camino, y esto está sucediendo a día de hoy. Es cierto que la práctica urbanística exige garantías, pero también es cierto, que la situación extrema a la que hemos llegado es difícil de entender y no satisface a casi nadie. Pero acortar los plazos no depende en exclusiva de la Junta de Andalucía, porque en la tramitación urbanística intervienen distintas administraciones.

Otro objetivo que persigue el texto es avanzar en el principio de sostenibilidad, basado en un amplio acuerdo, pues no podemos olvidar las consecuencias negativas que ciertas prácticas urbanísticas han tenido en nuestro país. Considero importante que coincidamos en la necesidad de entender el suelo como un recurso estratégico y limitado; defendemos un modelo de ciudad compacta y de calidad, que conciba el suelo no como un recurso especulativo, sino como un recurso productivo. Construir un consenso en torno a esta idea es avanzar en la buena dirección, y es algo que le debemos, sobre todo, a las generaciones futuras.

Otro objetivo del texto es conseguir que la actividad urbanística sume a la recuperación económica de Andalucía. Venimos de una crisis económica que, en nuestro país, ha mostrado una versión muy dura, y somos conscientes de la necesidad de contar con una economía fuerte, diversificada y sostenible. El urbanismo debe también contribuir a este objetivo, sin regatear esfuerzos.

Los municipios andaluces van a verse beneficiados con la futura ley, no solo porque se van a acortar los plazos de tramitación, también porque aumentarán las competencias, como explicaré seguidamente, al tratar las principales novedades de la ley. Entre ellas, quiero destacar en primer lugar, que el texto fusiona los procedimientos ambiental y urbanístico. Como saben ustedes, el procedimiento ambiental se ha vuelto más complejo a partir de la interpretación que el Tribunal Supremo ha hecho acerca de aplicación de la directiva comunitaria que regula la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medioambiente.

La experiencia adquirida tras los pronunciamientos judiciales nos ha llevado a buscar una interpretación pulcra, ajustada, pero más flexible, con el propósito de superar algunos de los obstáculos con los que estamos tropezando. Este objetivo se hace patente en distintas partes del texto; una de ellas es la regulación del procedimiento para la aprobación de los instrumentos de planeamiento. Como digo, en este procedimiento hemos fusionado los requerimientos urbanísticos y los ambientales, lo que ha permitido eliminar trámites como el de ratificación de informes.

Además, con la nueva ley, tras la formulación, la administración promotora solicitará a las administraciones sectoriales la información disponible sobre protecciones, servidumbres, deslinde y demás afecciones. Esto no ocurre en la actualidad y con ello, pretendemos que desde el primer momento, la administración promotora cuente con una información necesaria y de gran utilidad a la hora de redactar el documento.

Entendemos que esta novedad va a contribuir a que la tramitación sea más ágil, porque el instrumento será más certero y estará mejor fundamentado. Esta medida, además, debe contribuir a que se soliciten informes sectoriales solo una vez y que solo haya una aprobación provisional, cuando en la actualidad puede haber hasta tres aprobaciones provisionales, con lo que esto significa en cuanto a dilación del procedimiento.

Otra novedad que puede contribuir a la agilización de la tramitación es la división del actual PGOU en dos instrumentos: el Plan de Ordenación Estructural y el Plan de Ordenación Urbana.

El Plan de Ordenación Estructural establece el modelo de ciudad, las determinaciones de la ordenación estructural y es aprobado por la Junta. El objetivo es que el Plan de Ordenación Estructural sea estable, que tenga una vigencia prolongada y que sufra pocas modificaciones.

El Plan de Ordenación Urbana afecta al suelo urbano y establece las determinaciones de la ordenación, pormenorizadas y detalladas, organiza la programación y gestión de su ejecución, siendo un instrumento de desarrollo. No va a requerir de evaluación ambiental estratégica, porque ya la ha tenido el Plan de Ordenación Estructural. Será aprobado por el municipio, con informe de la Junta de Andalucía, y puede abarcar la totalidad del suelo urbano o zonas completas. Se puede tramitar de manera simultánea, aunque primero deberá aprobarse el Plan Estructural.

Otra novedad del texto es la creación del Plan Básico de Ordenación Urbana, un instrumento pensado para los municipios menores de cinco mil habitantes que no estén enclavados en un entorno metropolitano ni en el litoral; es decir, municipios que no tienen una dinámica urbanística compleja y que en Andalucía son más de cuatrocientos; hablamos de más de la mitad de los municipios andaluces.

En la actualidad, estos municipios tienen que aprobar un documento con las mismas determinaciones y siguiendo el mismo procedimiento que grandes ciudades, como Sevilla y Málaga, de manera que era una reivindicación generalizada del mundo local la creación de un documento ajustado a las posi-

bilidades y necesidades de estos municipios. No es idóneo dar el mismo tratamiento a todos los municipios, sino que debemos legislar pensando en la heterogeneidad de la planta municipal de Andalucía. De ahí que hayamos diseñado el Plan Básico de Ordenación Urbana, que establece la ordenación estructural y pormenorizada del suelo urbano, con la posibilidad de incorporar suelos colindantes, con un máximo del 10%.

Nuestra intención es que este plan no esté sujeto a evaluación estratégica ordinaria. Ahora bien, será necesario que el municipio en cuestión cuente previamente con un instrumento de planeamiento aprobado.

Con el futuro texto, cuyo artículo 72 regula el estudio de ordenación, también será posible alterar uso, densidad, edificabilidad o aprovechamiento urbanístico de parcelas en el suelo urbano consolidado, sin necesidad de modificar el plan general, lo que hoy día no es posible.

En definitiva, señorías, son muchas y útiles las novedades del anteproyecto de ley. El formato de esta comparecencia no me permite hablar, en esta primera intervención, de muchas de ellas, como la regulación del silencio administrativo o la declaración responsable, entre otras, pero seguro que en la segunda tendré tiempo de detenerme en estos y en otros apartados que mejorarán la regulación actual.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Efectivamente, no cabe la menor duda que es un tema trascendente; yo diría que trascendente y no menos reiterativo que el que hemos tratado con anterioridad, el tema de la depuración de aguas. Y digo que es reiterativo, pero además, reiterativo a través de los años, y a través de las modificaciones sucesivas que se vienen produciendo en el urbanismo andaluz.

No podemos, evidentemente, más que estar de acuerdo con las líneas básicas de la intención de este anteproyecto de la nueva Ley Urbanística, en la cual, pues hablamos, pues la reorganización del sistema de instrumentos urbanísticos, el reforzar la sostenibilidad y la protección del suelo rústico, el contribuir a la reactivación económica y de empleo en nuestra comunidad, agilizar los procesos, simplificar los procedimientos y —hablan en uno de documentos que la propia Junta ha elaborado— en tratar de reducir los tiempos de tramitación del planeamiento general, que en algunos casos —usted lo acaba de decir también—, de ocho a diez, pasar a tres o cuatro.

Yo, en principio, ya niego la mayor; es decir, yo considero que incluso tres o cuatro es mucho tiempo, muchísimo tiempo, tal como está hoy día estructurada nuestra sociedad. Yo diría que, realmente, es casi una eternidad, aparte de que complica, como luego podremos ver, pues las líneas que han venido siguiendo el urbanismo en nuestra comunidad.

Una comunidad que tiene las competencias desde el año 1979; desde el año 1979, con el decreto 698, asume la Junta de Andalucía las competencias que disfrutaba el Estado en materia de urbanismo. A partir de aquí, se ha producido una cascada, una diarrea, una explosión de disposiciones urbanísticas verdaderamente alucinante, unas situaciones impresionantes: ni más ni menos que treinta normas distintas hemos aprobado en los últimos quince años y que, evidentemente, han generado una inseguridad jurídica, en nuestra comunidad autónoma, verdaderamente impresionante.

Yo creo que bate *record Guinness* el llegar y el tener que remar, de alguna manera, los profesionales del sector, de todos los ámbitos, desde el punto de vista de la proyección y de la planificación hasta el que pone la última antena de televisión, incluido los promotores, las entidades asesoras, las propias entidades bancarias... Eso supone de alguna manera estar sometido a una serie de vaivenes sociológicos, sociales, económicos, de todo tipo que, verdaderamente, hacen que, diríamos, prácticamente imposible el que el sector pueda seguir una ruta lógica y sensata. Por ejemplo, la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía, la que se aprobó en el año 1994, ha sufrido once modificaciones. En once ocasiones se ha modificado la LOTA. Eso significa, señor consejero, ni más ni menos que una modificación cada 26 meses. Fíjese bien, la ley de... Una modificación cada 26 meses. Pero es que la LOUA, aprobada en el año 2002, como ahora luego hablaremos, del periodo de adaptación de los ayuntamientos, de los cuatro años, del 2002 al 2006... Con esta nueva ley, otras once modificaciones. Esto ya sí que bate el récord. Porque aquí estamos hablando, ni más ni menos, de que cada 17 meses tenemos una modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Si hacemos la cuenta de que un plan general tarda entre ocho y diez años, en algunos casos, imagínese las veces que un plan general se ha visto afectado por una modificación de la LOUA. Verdaderamente, desde el punto de vista jurídico, eso es absolutamente infumable. Y no digamos para aquel que, en un momento determinado, quiere llegar e invertir en nuestra tierra. Y no digamos para los ayuntamientos, que verdaderamente se han vuelto locos con las planificaciones... Luego, analizaremos la respuesta tibia que hemos tenido por parte de los ayuntamientos. Y por algo será, porque no todos los ayuntamientos van a hacer, entre comillas, dejación de sus funciones. Es decir, el tema de las adaptaciones a la normativa... Pues claro, ahora vamos a analizar, con una provincia concreta, esos incumplimientos a esa, diríamos, adaptaciones que se tenían que haber hecho.

Y son situaciones, repito, repetidas una y otra vez por los distintos ayuntamientos. Mire usted, según datos de su propia consejería, a finales de 2015 había 152 ayuntamientos adaptados a través de planes generales, 358 con adaptaciones parciales y 260 sin adaptar, ¿eh? Eso, a finales de 2015. Ahora algo ha mejorado, y ahora vamos a ver algunos datos.

Pero, ahora, yo le pregunto, señor consejero... Ahora viene la adaptación de la adaptación. Porque ahora, con la nueva ley, ¿qué va a ocurrir? Es decir, habrá ayuntamientos que tendrán que adaptarse, obviamente, al texto legal que al final salga de este Parlamento. Y habrá ayuntamientos que tendrán que paralizar su proceso de adaptación, que estaba con la legislación anterior, para adaptarse al proceso de adaptación de la nueva ley.

Mire, le pongo el ejemplo de una provincia que usted conoce bien. Y que conoce bien porque es la suya. En estos momentos, en la provincia de Huelva —por no ser reiterativo—... Pongo un ejemplo porque usted ha desarrollado gran parte de su vida en la provincia: 26 planeamientos están todavía sin adaptar en la pro-

vincia de Huelva; de municipios tan importantes al Alosno, Beas, Campillo, Escacena, Isla Cristina, Granada, Manzanilla, Las Navas, Santa Olalla, Villalba, Paterna... Claro, evidentemente... Digo, algo tiene que tener el agua cuando la bendicen. Porque, claro, no van a no querer adaptarse por gusto. Porque por la complejidad, por las modificaciones, por falta de recursos en muchos casos... Claro, ayuntamientos pequeñitos, que en un momento determinado llevaban toda la vida funcionando con una norma subsidiaria —por ejemplo, que no habían llegado al nivel de un plan general—, les mete usted una adaptación de esta... Y cuando resulta que lo van a hacer, les cambia la legislación y, de nuevo, vuelve a cambiarse... Allí se vuelve loco absolutamente todo el mundo. Por lo tanto, la preocupación en los ayuntamientos, señor consejero, en estos momentos es importante.

Usted dice que se ha estado en un período de consulta... Yo no dudo que, evidentemente, esos plazos se hayan cumplido. Todavía estamos pendiente de dos informes preceptivos: el servicio jurídico y dos externos, el CES y el Consejo Consultivo. Bien, esperemos a ver qué sale de eso. Pero ya, evidentemente, parece que toca a su fin esta legislatura... En cualquier caso, quedarían algunos pocos meses. Evidentemente, aun cuando se cumpliera el mandato completo y agotáramos la legislatura completa, difícilmente íbamos a tener el texto para esta legislatura.

Últimamente, usted ha hecho dos declaraciones muy recientes: una, el día 18 de junio, y otra el 26 de julio, la que hablaba de que ya, prácticamente en julio, íbamos a tener los informes preceptivos que faltaban.

Yo creo, sinceramente, que por mucho que corran las dos entidades que tienen... Una vez solventado el informe jurídico, es ciertamente complejo.

Por lo tanto, ese urbanismo sostenible... Pero, sin un freno... Que, por ejemplo, en uno, en un foro urbanístico importante, fíjese lo que decían: «una de las intervenciones públicas que desde hace más de una década ha provocado mayor ralentización de la economía andaluza ha sido la cambiante e interventora política urbanística de la Junta, ahora de nuevo en revisión». Eso es una sentencia, señor consejero. Y es una sentencia, sobre todo, cuando tenemos en cuenta que la construcción es el mayor aportador al Producto Interior Bruto de nuestra comunidad. Y con que ahora mismo, siendo incapaces de haber tenido un nuevo modelo económico en el que no estuviéramos enganchados, fundamentalmente, de la construcción y del turismo, y necesitando por lo tanto ese tan reiterado nuevo modelo... Si una de las patas tan importantes, como es la de la construcción, es un freno, usted estará conmigo, coincidirá conmigo y con todos los que estamos aquí presentes en que flaco favor les hacemos a la economía y al empleo en nuestra tierra.

La Asociación de Fabricantes de Áridos pide que se les tengan en cuenta las especiales condiciones del suelo, con algunas posibilidades de explotación minera... Que estamos tratando también de llegar y de impulsar en nuestra comunidad. ¿Por qué? Porque, en ese cambio de modelo que queremos introducir, donde la I+D+i, las *startups*, las nuevas compañías, la investigación, la universidad, las propias prospecciones mineras... Pues, evidentemente, ellos han alzado la voz y han dicho: «Ojo, que aquí hay cosas que están por solventar».

Los problemas urbanísticos, por lo tanto, señor consejero, han sido calificados como un verdadero galimatías.

Nosotros creemos, señor consejero, que se está a tiempo todavía...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino, señor presidente, enseguida.

... se está a tiempo de hacer una ley que perdure, una ley que tenga un auténtico fundamento desde el punto de vista técnico, legal, y duradera en el tiempo; para quitar esa inseguridad jurídica; para facilitar las inversiones en nuestra comunidad; para eliminar burocracia; para darles autonomía importante a los ayuntamientos... Por lo tanto, agote. Y, desde nuestro grupo, le pedimos que se unifique y que se armonice toda la legislación urbanística dispersa. A ver si este texto es capaz de llegar, mediante las disposiciones correspondientes, al final, en armonizar los textos legales.

Segundo. Que esa normativa sea un verdadero instrumento de crecimiento y desarrollo sostenible de pueblos y ciudades de nuestra comunidad, y que haga desaparecer esas trabas burocráticas que, en estos momentos, son una auténtica losa para todo el procedimiento no ya urbanístico, sino para lo que trae aparejado el urbanismo, que es la construcción y todo lo que pulula de alguna manera, en el buen sentido, alrededor del mundo de la construcción.

Se está a tiempo, repito, de hacer el definitivo texto legal urbanístico que necesita nuestra comunidad desde hace decenios.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Termina el debate el señor consejero.

Tiene usted la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Raynaud, en términos coloquiales, le compro casi todo el discurso. No puedo decir otra cosa.

Si la idea que yo extraigo de sus palabras es que estamos ante una oportunidad —que, precisamente, ha acabado con ellas— de aprobar una ley que dé estabilidad, que sea para mucho tiempo, que facilite el urbanismo, que ayude a que el urbanismo sea un aliado de la economía y que, además, facilite el diseño de los municipios a los propios ayuntamientos... Hombre, le tengo que decir que esos son algunos de los ejes fundamentales alrededor de los cuales gira nuestro texto. Desde luego, se cambia la ley... No se cambia, se plantea aprobar una nueva ley, precisamente, para lograr esos objetivos.

Por tanto, estoy de acuerdo, en términos generales —lo tengo que decir así—, con las grandes líneas alrededor de las cuales ha girado su intervención.

Aquí partíamos de una realidad, que también usted creo que ha citado, en cuanto a que, efectivamente, la normativa urbanística es compleja, los tiempos van cambiando... Y lo cierto y verdad es que hemos llegado a un punto en el que era, desde luego, a mi juicio, absolutamente imprescindible diseñar, redactar una nueva ley que alcanzara los objetivos a los que me he referido al principio.

Ha dicho usted que a usted le parece tres, cuatro años mucho tiempo para la aprobación de un plan general. Pudiera ser así, yo no lo voy a discutir; en este caso no es que no esté de acuerdo, pero tampoco lo suscribo; porque, sinceramente, si la realidad es la que es, y la realidad es que cualquier municipio de Andalucía, independientemente de su tamaño, tarda no menos de ocho o diez años en aprobar un plan... hombre, yo creo que el que logremos, gracias a la ley y a otras cuestiones, también, que habrá que abordar para que esto sea así, reducir a la mitad o algo menos de la mitad este periodo, hombre, yo creo que sería un logro muy importante.

Nos hemos puesto ese objetivo temporal, ese horizonte temporal para la aprobación de los planes generales, hombre, porque reducir a la mitad el tiempo actual ya nos parece importante, y porque estamos hablando de que un ayuntamiento, legítimamente un equipo de gobierno, del color que sea, pues podrá diseñar un municipio y desarrollar en el ámbito de un mandato. Como usted bien sabe, hay planes generales que se aprueban después de haberlo iniciado un gobierno de un partido; gran parte de la tramitación, haberla llevado a cabo otro, y finalmente, haberlo aprobado un tercer ayuntamiento. Y eso, entendemos que contribuye un poco a la confusión, porque los ayuntamientos tienen derecho a diseñar la ciudad que quieren para los ciudadanos.

Para eso, ¿qué hemos hecho? ¿O qué aparece en la ley? Bueno, pues aparece un plan estructural, que fija las líneas maestras a las que sí tiene derecho la Administración andaluza, en este caso, a poner sobre la mesa, a diseñar. Y una vez ese plan estructural, es el ayuntamiento el que aprueba su plan de ordenación urbana, que simplemente tiene que ajustarse a esa normativa y no tiene que pasar por la Junta de Andalucía.

Yo creo que ese es un salto, sinceramente, importante; un salto que está siendo muy bien acogido por parte de la mayor..., bueno, de un número muy importante de ayuntamientos —desde luego, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias lo es—, y que yo creo que significará un antes y un después.

Y desde mi punto de vista, hay otro cambio fundamental, que es el tratar de manera desigual a los desiguales. No era razonable, no es razonable que los requisitos, la tramitación, los informes sean iguales para el Plan General de Ordenación de la ciudad de Málaga que para el Plan General de Ordenación Urbana de Los Marines, por citar un pueblo de mi provincia de menos de quinientos habitantes, o de alrededor de quinientos habitantes. Yo creo que eso es lógico.

Bueno, pues eso se incluye en este texto, que, efectivamente, una vez aprobado, lógicamente, cuando pase por el Parlamento, recibirá enmiendas, como siempre digo, espero que para mejorar el texto existente.

También creo que es bueno destacar que, en aras de esa agilidad, que claramente creo que es una de las rémoras más importantes que tenemos en materia urbanística en Andalucía —yo creo que eso se escapa a cualquier duda—, se incluye la declaración responsable. Yo creo que es un salto de calidad importante: habrá

determinadas actuaciones urbanísticas que bastará con una declaración responsable, no tendrán que obtener permisos, informes, etcétera, etcétera. Y luego, también la incorporación del silencio administrativo positivo, de acuerdo con la legislación estatal, pero que entiendo que también es un elemento que no tiene más remedio que agilizar todas estas cuestiones.

Para terminar, decir que, desde luego, la vocación de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a la hora de diseñar esta norma, esta nueva ley, ha estado muy clara: entendíamos que había que cambiar la legislación actual para, efectivamente, hacerla más acorde con los tiempos, más racional, para que el urbanismo ayudara a la economía, y no al revés, pero desde la garantía —teniendo en cuenta los tiempos que corren y la realidad a la que nos enfrentamos— de que el urbanismo tiene que ser un urbanismo sostenible, que también nos aleje de errores del pasado. Porque yo estoy de acuerdo con que la construcción es muy importante en una comunidad como como la nuestra, ¿cómo no!?, pero con lo que estoy profundamente en contra es con el urbanismo que se dio en los años 90, a principios de este siglo: un urbanismo salvaje, especialmente en la costa, que, desde mi punto de vista —y desde un número muy importante de expertos—, tanto daño hizo, y que además, fue una de los agravantes de la crisis en nuestra tierra.

Muchas gracias por su intervención. Lo reitero, creo que los objetivos son compartidos; espero que seamos capaces, entre todos, de lograr una ley que, efectivamente, sea para mucho tiempo y que venga a facilitar las cosas a los ciudadanos, que es para lo que se hace.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con esto damos por concluida la primera parte del orden del día, que eran las tres comparecencias a propuesta del Grupo Popular de Andalucía.

Pasamos directamente a las preguntas. Algunas consideraciones: señora Escrivá, ¿es necesario que le adelantemos las preguntas?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Yo quería retirar del orden del día la pregunta de mi compañero Julio, relativa a...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La 2.6.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—La 2.6, exacto. Si es posible que no se retire de inventario, pues mejor; pero del orden del día, sí.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—¿Cuál es, cuál es?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La 2.6, pregunta con respuesta oral, relativa a acuerdo entre la Consejería de Medio Ambiente y los regantes del Condado de Huelva.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—¡Vaya, en esa, que me iba yo a lucir, me la quitan!

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

¿Por qué será que la quito...?

[Risas.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Le vuelvo a insistir en la pregunta, señora Escrivá: ¿necesita que la pregunta siguiente, que era la séptima, sea la primera del orden del día?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Si es posible; si no, no importa...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, bueno, si no hay ningún problema por parte del resto de grupos parlamentarios, pasaríamos esa pregunta a la primera.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Y la consecuente a la segunda.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Efectivamente. Y evidentemente, la otra también pasaría a ser la segunda.

No obstante, hay más modificaciones, hay más modificaciones. Se retira también la pregunta número cuatro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al lince. Y desde el Grupo Socialista —no afecta al resto de grupos parlamentarios—, se nos pide un cambio de orden entre sus propias preguntas. Es decir, la 3 con la pregunta 12; o sea, la 12 sería la tercera, y la tercera sería la 12. Digo a efectos de ordenamiento. A título orientativo, la número 3, en relación a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, esa sería la última de las preguntas que haríamos en esta sesión, y pasaría a la tercera la relativa a modificación de la Ley de Biodiversidad.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—La de biodiversidad sería la tercera.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—La tercera, sin tener en cuenta las dos más, que he cambiado.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, la tercera en el taco original.

10-18/POC-001468. Pregunta oral relativa a situación de la planta experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos entonces al orden del día modificado.

Tendría la primera palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y la pregunta que hace a la Consejería es relativa a situación de la planta experimental de Carrión de los Céspedes en Sevilla.

Tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y señor consejero, ojalá que con esta pregunta también se pueda lucir, como se pensaba lucir con la que se ha retirado.

Hoy le voy a hablar de la supervivencia de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua, una fundación que da resultados positivos, tanto para nuestra comunidad como para muchos países extranjeros. De hecho, es mucho más conocida incluso fuera que en nuestra propia tierra.

En la población de Carrión de los Céspedes, en Sevilla, existe una planta experimental, con más de veinticinco años. Esta planta es un centro de investigación, constituido actualmente como fundación. Esta fundación, en la actualidad, tiene seis patronos: la Junta tiene el 50% de la participación, siendo su presidente usted, señor consejero.

Desde sus orígenes, este centro fue promovido por la Junta de Andalucía —era una de sus joyas, digámoslo así—; teniendo también en sus comienzos una mayor participación privada, que cada vez está siendo menor. De hecho, de los seis patronos que actualmente hay, solamente uno de ellos es privado.

Este centro tiene especial relevancia, desde sus orígenes ha ganado varios premios, proyectos europeos, y ha hecho una gran labor de formación y concienciación de la importancia de todo el ciclo vital del agua, pero en especial de la depuración. Este centro, a pesar de su gran inversión pública y privada, su reconocido prestigio y de su gran aportación a una población sostenible y a la investigación de nuevos sistemas de depuración, tanto para medianas como para pequeñas poblaciones, pues por culpa de una deuda de tres millones que viene arrastrando desde ese periodo de crisis, no solo general sino especialmente en la investigación en España, en Andalucía y en Europa, pues tiene, eso, el riesgo de desaparecer. La única solución para salvar este centro es que la Junta salde su deuda y así lo convierta en una fundación pública.

Sabemos que por parte de la consejería, y en especial de este consejero, y así nos lo han dicho los trabajadores...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

... los trámites ya se han comenzado para salvar este centro, pero el problema es el último paso, que si no se aprueba el último paso que se tiene que dar y aprobar en el Consejo de Gobierno, todo este esfuerzo llevado por la consejería, por el personal y por los investigadores no habrá servido de mucho, porque si no, a final de año este centro puede cerrar.

Por ello, le pregunto cómo van los trámites y si usted considera que se va, digamos, a convertir este centro en una fundación pública antes de que acabe la legislatura.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Señoría, la planta de experimentación de Carrión de los Céspedes, como usted ha dicho, es un centro de investigación construido por la Junta hace más de veinticinco años y tanto el impulso inicial como las inversiones que la Junta ha destinado a lo largo de estos veinticinco años para su mejora y mantenimiento —más de quince millones de euros— han contribuido sin duda, junto, y de manera especial, con el buen hacer de su personal investigador, a convertir al centro en un referente tecnológico en materia de agua, como usted bien ha dicho, tanto a nivel nacional como internacional.

Desde el año 1998, la Junta de Andalucía vincula la gestión de esta infraestructura al Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua, pasando a formar parte de su patrimonio, cuando de la mano de la Junta de Andalucía el CENTA se consolida y se transforma en fundación.

En estos tres últimos años hemos triplicado la asignación nominativa desde la consejería a esta fundación. Hemos pasado de los 120.000 euros en los Presupuestos de 2015 a los 400.000 de 2018, lo cual no ha estado exento de dificultad. Somos conscientes de que esto no es suficiente y de que, además, necesitamos dotar al CENTA de un estatuto que garantice su viabilidad futura. Este objetivo requiere un proceso jurídico y administrativo que no es sencillo, dado que a día de hoy se trata de una fundación privada y los pasos a seguir deben ser compatibles con la Ley de Racionalización del Sector Público.

No es exacto, no es así, que la fundación mantenga una deuda de tres millones de euros. Las deudas a corto y a largo de la fundación, al igual que sus activos y derechos de cobro, aparecen reflejadas en sus cuen-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 592

X LEGISLATURA

18 de septiembre de 2018

tas anuales, registradas en el Protectorado de Fundaciones de Andalucía, y en esas cuentas se refleja que los fondos propios de la fundación están en 1,9 millones, que no es poco pero no son tres.

Por otra parte, no es verdad tampoco que, de no salvarse en esta legislatura, el centro esté abocado al cierre. Desde luego, nosotros vamos a seguir con nuestra hoja de ruta, que, efectivamente, va por convertir a esta fundación en una fundación pública, hay que hacerlo con la máxima seguridad jurídica, lógicamente, y no vamos a cejar hasta que el CENTA tenga garantizada su viabilidad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001474. Pregunta oral relativa a Ley de Agentes Medioambientales de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, como saben, también del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que es relativa a Ley de Agentes Medioambientales de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno. Aquí vamos a tratar otra vez un tema recurrente, señor consejero.

Como usted bien sabe, desde Ciudadanos consideramos que el cuerpo de agentes medioambientales necesita tanto una ley autonómica como una ley nacional para resolver varias de sus deficiencias, porque consideramos que este cuerpo soporta abandonos y problemas. Problemas como, por ejemplo —y hemos hablado muchas veces de ello—, la plantilla cada vez más reducida, muchos años sin oferta pública de empleo, encima, cuando las actuales ofertas pues son también reducidas, lo que da..., también a un cuerpo envejecido, vehículos en mal estado, continuamente... Seguro que usted ha visto las demandas que hay, falta de medidas de protección y una de las últimas, digamos, reclamaciones que tienen es la excesiva carga de trabajo en el periodo de riesgo de incendios. Problemas que, como ya le he dicho, han sido objeto de denuncias, de reclamaciones, por parte de sindicatos, por parte de asociaciones, incluso individuales en las redes sociales. Vamos, usted lo habrá visto.

Problemas que consideramos que con una ley propia se minimizarían o incluso podrían desaparecer. Una ley de agentes medioambientales que ya tienen otras comunidades, como por ejemplo la Comunidad de Madrid, recientemente aprobada este verano, por impulso de Ciudadanos. Que sabemos también que le estamos exigiendo una ley cuando la legislatura, digamos, ya se está acabando, lo que hemos dicho, no sabemos si le quedarán un mes o cinco meses, pero sabemos que no da tiempo en esta legislatura a tener esta ley.

Pero sí es muy importante, primero, tener voluntad, después ser coherentes y después cumplir con la palabra dada. Recientemente, su partido a nivel nacional parece que tiene la voluntad de crear esta ley de agentes forestales, agentes medioambientales, bueno, como cada comunidad los denomine.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí.

Bueno, queremos saber si ese borrador que hubo hace ya años aquí, incluso antes de esta legislatura, va a tener recorrido a corto plazo y si prevé que..., bueno, seguir con los trámites que han estado paralizados varios años. Vamos, que si realmente se va a pasar de las voluntades, de las buenas palabras, a los hechos, y si va a tener a corto plazo, en un año o en lo que permita la tramitación legislativa, esa Ley de Agentes Medioambientales que desea mi partido y desea la mayor parte del colectivo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Efectivamente, señora Escrivá, como usted sabe, hemos tenido ocasión de abordar este tema en esta comisión muchas veces, y a mí me parece un tema crucial, como todo lo que tiene que ver con los agentes de medio ambiente, porque son un cuerpo —lo he dicho muchas veces— absolutamente esencial para garantizar la inmensa mayoría, si no todas, de las políticas ambientales en el territorio de Andalucía.

Concretamente, en marzo de 2016 expuse la regulación que ha ido implementando la Junta y que afecta directamente al colectivo de agentes de medio ambiente, y, bueno, hice un recorrido por ello, ¿no? No obstante, como también hemos tenido ocasión de debatir en este Parlamento, desde aquel momento hemos avanzado en las reivindicaciones que nos hacían llegar los agentes.

Usted lo conoce perfectamente, se está renovando paulatinamente la flota de vehículos; la última entrega, a principios de verano, de 36 vehículos todoterreno y todocamino, ha hecho que se alcance en esta legislatura el número de 141 nuevas unidades, que sé que hay que hacer un esfuerzo mayor, que estamos trabajando para cambiar el modelo de contratación, si es posible, porque a nosotros nos parece adecuado, y si jurídicamente es posible, lo haremos. En cualquier caso, vamos a seguir con los contratos de incorporación todos los años de nuevos vehículos, porque entendemos que hay que retirar, obviamente, los más viejos y los que están en peor situación o que tienen mayor kilometraje, ¿no?

En el tema de la formación y los riesgos laborales, la consejería también ha tenido en cuenta las peticiones de nuestros agentes, se ha ampliado el catálogo de acciones formativas a su disposición, así como los medios materiales, como los equipos de protección individual, la dotación de tecnología, uniformes, ropa técnica, etcétera.

Muy importante es la convocatoria, después de más diez años, de 60 plazas para reforzar y renovar el colectivo, que, efectivamente, son pocas, pero después de diez años son las primeras que se convocan y es nuestra voluntad que en las próximas convocatorias esta cifra se multiplique. Ese es nuestro deseo y por lo que vamos a trabajar.

Y, yendo a lo concreto, en el mes de marzo se presentó un estudio sobre la situación de los agentes de medio ambiente, que está sirviendo de base para elaborar en estos momentos el Libro Blanco.

Termino ya. El libro en el que..., que va a servir de base para corregir todo lo que haga falta para mejorar el modelo organizativo de nuestros agentes de Medio Ambiente. Y si de todo eso se deduce que hace falta aprobar una ley específica, cuando tengamos ese libro blanco, se hará; no tenemos ningún problema. Creemos, creemos que la ley por sí no garantiza que aquello, bueno, pues vaya a solucionar absolutamente todos los problemas pero, bueno, si del libro blanco se concluye que es necesario redactar y aprobar una ley, pues no nos dolerán prendas en hacerlo y aprobarla.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001087. Pregunta oral relativa al puente en San Joaquín en Alhaurín de la Torre (Málaga)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, es relativa al puente de San Joaquín, en Alhaurín de la Torre, en Málaga, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Tiene la palabra la señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo van a hacer la reconstrucción del puente de San Joaquín, en Alhaurín de la Torre, que está clausurado desde diciembre del año 2016?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el puente de San Joaquín no es una infraestructura que pertenezca a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, por tanto, no es responsable de su mantenimiento. Se trata de un puente construido por una sociedad agrícola en los años sesenta; poco tiempo después de su construcción, a instancias de la misma, el Pleno del Ayuntamiento aprobaba una modificación del camino vecinal colindante, en el que se expresa que beneficia a los intereses municipales y vecinales, al contarse con un paso por el arroyo del Valle, refiriéndose al citado puente que pasa y, con este pronunciamiento, se ha reconocido como parte integrante del camino vecinal para uso de los habitantes del lugar. Es más, hay una solicitud del Ayuntamiento, con fecha 19 de septiembre de 2001, dirigida a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, del Ministerio de Medio Ambiente de entonces, donde se solicita la autorización para la ejecución del puente sobre el arroyo del Valle. Además, hay suficiente información gráfica que puede probar esto, ¿no?

En materia de vías pecuarias, las pertenencias al término municipal..., las pertenecientes al término municipal de Alhaurín de la Torre fueron clasificadas por orden ministerial en 1965, y en el proyecto de clasificación se recoge que la vereda de Ardales a Málaga discurre, en uno de sus tramos, entre las tierras del cortijo

de Las Flores a la izquierda y San Joaquín a la derecha. Sin embargo, señoría, ni en el texto ni en ninguno de los croquis del citado proyecto se alude en ningún momento a la existencia de un puente por el que transcurra la vereda. Por tanto, estamos ante una infraestructura no perteneciente a la vía pecuaria, que debe ser reparada por el titular o el usuario de la misma; es decir, en este último caso, el Ayuntamiento de Alhaurín, el cual es el responsable del estado actual del puente, y debe dar respuesta a los vecinos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—La verdad, señor consejero, que me deja usted un poco perpleja, ha llegado usted a decir ahora mismo o dar a entender que el puente no existe, no está dibujado. Mire usted, el puente existe: aquí está la vía pecuaria número 3, vereda de Ardales a Málaga, y el puente está ubicado en la vía pecuaria que —le recuerdo—, señor consejero, que es de su competencia. ¿O tengo que recordarle aquí el Real Decreto 155/1998, que desarrolla el Reglamento de las vías pecuarias en Andalucía? El alcalde de Alhaurín de la Torre se ha puesto en contacto con usted por escrito, personalmente, telefónicamente, para que, por favor, hagan algo por el puente, porque en 1989 sí actuaron en este puente; ahora, ¿por qué no? En el año 1989, cuando hubo las inundaciones, la Junta de Andalucía actúa en ese puente, y ahora, tras las inundaciones del 2016, ustedes dicen que no es de su competencia. Conclusión, puente cerrado. Y señor consejero, yo no sé si usted lo sabe, pero en este momento hay varios miles de alhaurinos que tienen que recorrer y dar la vuelta, en un recorrido de siete kilómetros, de tres barriadas —El Romeral, Piamonte y Torre Alquería—, para ir al centro de salud, para ir al instituto, para llevar a los niños al colegio, mas cómo está afectando eso a las explotaciones agrícolas de la zona. Entonces, en 1989 sí actúa la Junta de Andalucía sobre el puente y el puente existía; y ahora, el puente ni existe ni es de su competencia.

Señor consejero, el Ayuntamiento ha hecho cuatro puentes en arroyos urbanos, pero este es de su competencia, cuatro el Ayuntamiento; este es competencia de la Junta de Andalucía. No sé por qué una y otra vez les niegan eso a los vecinos de Alhaurín de la Torre.

Y una última cosa, tras la negativa, el alcalde de Alhaurín de la Torre le ha propuesto a usted un convenio de colaboración para que el Ayuntamiento anticipe los fondos para poder comunicar esas barriadas y la Junta de Andalucía le devuelva en un plazo determinado la financiación, como se está haciendo, como están haciendo, esta fórmula, en la consejería...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Sí.

... en la Consejería de Salud, en la Consejería de Educación... ¿Por qué no quiere ni siquiera usted firmar ese convenio, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Un par de cosas para terminar y aclararnos. Nosotros decimos que el puente no es competencia de la Junta, pues, porque no es competencia de la Junta, pues porque no todo lo que haya en una vía pecuaria, todas las construcciones, son ni propiedad ni competencia de la Administración que sí tiene la competencia en las vías pecuarias, que es la Junta de Andalucía. Pero, además, en este caso, la vía pecuaria no coincide con la totalidad del trazado del puente y, además, la ley de vías pecuarias prevé usos compatibles y complementarios, pero en ningún caso se contempla la posibilidad de destinarlas al tráfico de vehículos con carácter general. Buscar una salida, trabajar con el Ayuntamiento, lo que quiera, pero cada uno aplicando sus competencias. Nosotros no podemos saltarnos la norma.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señor Consejero.

10-18/POC-001335. Pregunta oral relativa a inclusión del Salar de Los Canos, de Vera (Almería), en el Inventario de Humedales de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y es relativa a inclusión del Salar de los Canos, de Vera, Almería, en el inventario de humedales de Andalucía. Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

La resolución del 10 de agosto del año 2018 de la dirección general de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se incluyen en el inventario de humedales Andalucía determinadas zonas, no incluía al Salar de los Canos, un humedal situado en Vera que posee todos los valores naturales y ambientales necesarios, según recoge el artículo 5, para su inclusión en el inventario; que ya contaba con el visto bueno del Comité Andaluz de Humedales en la reunión mantenida el 1 de febrero del 2018; que cuenta con el respaldo de la ciudadanía y de numerosos colectivos conservacionistas para su inclusión en el inventario andaluz de humedales y que usted, señor consejero, se comprometió en esta sede parlamentaria, en la sede donde reside la soberanía popular y democrática de Andalucía, a incluir el Salar de los Canos dentro del inventario de humedales de Andalucía, y no lo han hecho.

Nos gustaría que nos explicara las causas objetivas que han llevado a su consejería a no incluir el Salar de los Canos dentro del inventario de humedales de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Antes que nada, quisiera transmitirle, tanto a su grupo como a toda la ciudadanía que tiene interés en este asunto, tranquilidad ante lo que podemos llamar solo un receso hasta la efectiva inclusión del Salar de los Canos en el inventario de humedales. Como ya expresé en esta misma Comisión, el humedal es objeto de seguimiento mediante el plan de recuperación y conservación de aves de humedales, por lo que su protección

está garantizada. Sin embargo, además de proteger su rica biodiversidad, también debemos hacer lo propio con los valores abióticos que la sustentan, es decir, debemos garantizar el correcto funcionamiento de su ciclo hidrológico. Con este objetivo, esta consejería realizó un análisis de todo el conjunto hidráulico de la zona y nuestra preocupación ha sido disminuir los daños que pudieran provocar los caudales de avenidas extraordinarios sobre el humedal y, ¿cómo no?, evitar que las urbanizaciones aguas abajo se vieran afectadas por los riesgos de inundación. Se consideró como necesario mejorar los efectos de laminación de la balsa de agua del Salar de los Canos, y también es una prioridad recuperar el tramo alto de la rambla del Algarrobo y asegurar la correcta interconexión entre los dos subsistemas, todo ello para garantizar los aportes hídricos al humedal. Por tanto, se cumple así una doble función: se asegura un correcto caudal de agua para la conservación del humedal y se disminuyen tanto los daños ambientales como la posibilidad de inundaciones de las urbanizaciones colindantes.

Con la vigilancia y colaboración de esta consejería, el Ayuntamiento de Vera está ejecutando las obras necesarias, encaminadas a conseguir los fines que he descrito. Y, tal y como nos comprometimos, en cuanto se ejecuten las obras que directamente afectan al Salar de los Canos, lo incluiremos en el inventario de humedales de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí.

Gracias, señor consejero, espero que esta vez sí cumpla con lo que nos prometió. De todas maneras, no entendemos por qué se condiciona la ejecución de esas obras por de los ayuntamientos a la inclusión del Salar de los Canos dentro del Inventario de Humedales. Creemos que no es incompatible que se hubiera incluido ya dentro del inventario y que el ayuntamiento fuera ejecutando las obras correspondientes para garantizar los aportes hídricos y mejorar los aspectos ambientales.

Nosotros creemos que un espacio de este alto valor ambiental, ecológico-paisajístico no puede quedarse sin protección, dados los planes especulativos que se ciernen sobre ellos. Usted sabe muy bien que el ayuntamiento planea urbanizar parte del Salar de los Canos a través del Plan Parcial del Sector 2, y no queremos pensar que su consejería apoya este plan de urbanizar parte del humedal. Creemos que esos espacios de alto valor ambiental que tenemos en Andalucía tenemos que conservarlos. Desde las administraciones públicas tenemos la obligación de implementar todas las herramientas que estén en nuestras manos para conservarlos. Por tanto, nosotros le instamos ya no solo a que incluya el Salar de los Canos dentro del Inventario de Humedales de Andalucía, sino a que inicie los trámites para incluirlo dentro de la Red Natura, si es posible; incluso que empiecen con los estudios de viabilidad ambiental para ver si podemos protegerlo como paraje

natural, como ya entendemos que le ha solicitado Ecologistas en Acción, y como contempla la Ley de Espacios Naturales de Andalucía y la Directiva Comunitaria de Hábitat Prioritario. Usted sabe muy bien que el Humedal de los Canos, además de una interesante flora y fauna, alberga...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... hábitats naturales de interés comunitario de carácter prioritario.

Por tanto, señor consejero, yo le insto a que cumpla su palabra y a que el Salar de los Canos se incluya cuanto antes en el Inventario de Humedales de Andalucía. Nosotros se lo agradeceremos, pero se lo agradecerán aún más las generaciones venideras.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, reiterar mis palabras: el compromiso es claro. Bueno, técnicamente se ha considerado que era idóneo terminar estas actuaciones, que redundan en la calidad ecológica de este humedal, y no tenga usted ninguna duda de que nosotros, allí donde hay un espacio natural con valores ambientales suficientes como para estar..., para protegerlo en alguna de las figuras con que contamos en Andalucía, lo hacemos. Este es uno de ellos, lo vamos a hacer, pero, como le digo, hay que esperar a que acaben estas obras. Que por otra parte no tienen previsto durar mucho.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001552. Pregunta oral relativa a modificación Ley de Biodiversidad

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a modificación de la Ley de Biodiversidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, de nuevo el Grupo Parlamentario Socialista vamos a preguntar, traer a este Parlamento un tema que nos preocupa, que le preocupa también, en este caso, pues a muchos pescadores y pescadoras andaluces, y también a personas que desarrollan su actividad económica en torno a determinadas especies exóticas de animales, invasoras, consideradas invasoras, incluidas en el catálogo..., en los distintos catálogos que se han elaborado a partir de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que después de la modificación de julio se ha convertido en la Ley 8/2018. Esa ley que, además, con la modificación, que nosotros ya en su día, en 2016, el Grupo Parlamentario Socialista precisamente pedíamos en esta Cámara por el interés que tiene para la Comunidad Autónoma andaluza en determinadas especies, fundamentalmente, como bien sabe, el cangrejo rojo en toda la zona de Sanlúcar la Mayor, del Guadalquivir, la trucha arcoiris en zonas que ahora, pues, son tristemente célebres, como es mi municipio, Loja. Y en concreto el paraje de Riofrío, porque el pasado viernes sufrimos una gran tromba de agua en el río, que acabó devastando..., pues el entorno del núcleo urbano y, cómo no, el río. Y precisamente pues es por lo que allí no hay otra trucha, precisamente por esas avenidas históricas que ocurren y por lo que ahora, si no fuera por la repoblación reciente que se pudo hacer por esta modificación legal de la trucha arcoiris, pues no hubiera habido truchas. En cualquier caso, tampoco las hay ya después de la tromba de agua y habrá que hacer una nueva repoblación para el uso, en este caso, piscícola, para la pesca que se desarrolla en el coto intensivo de pesca que hay en el municipio.

Pero, en cualquier caso, queríamos conocer y queríamos trasladarle para que nos informara, por parte de su consejería qué actuaciones se han realizado precisamente para aplicar esas modificaciones que se aprobaron en el mes de julio, que eran muy esperadas después de la paralización de la sentencia del 2016 y que generaron bastante..., bastante preocupación, como le digo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—... normalmente en el ámbito deportivo —voy acabando, señor presidente—, sino también en el entorno socioeconómico, que afecta al turismo y a determinadas actividades económicas en muchos municipios de Andalucía. Y por eso es la pregunta que hoy le traemos.

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estamos en plena adaptación en lo que se refiere a la aplicación de la nueva redacción de la Ley 42/2007, de Biodiversidad. Incluso nuestro gabinete jurídico y el del propio ministerio están analizando aspectos que deben encontrar una interpretación unificada. Pero hay que destacar que ya se están aplicando algunas medidas de la nueva ley, como la autorización de suelta de truchas arcoiris, que ya se ha producido a primeros de agosto en cotos de Jaén y Granada. Truchas que como usted bien sabe son estériles y no se reproducen. Estamos ya trabajando en la confección y actualización de la cartografía de lugares con especies exóticas invasoras, anteriores a la Ley de 2007, y por tanto donde se puede autorizar su pesca deportiva. También se están elaborando los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos técnicos para la licitación de los cotos de pesca intensiva.

En Andalucía tenemos ya delimitada la presencia del lucio y el black-bass, desde la Orden de veda de 2014. Ahora vamos a incluir a la carpa, en cumplimiento de la sentencia del Supremo de 2016. En aquellas competiciones deportivas solicitadas y organizadas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, en los embalses incluidos en la delimitación cartográfica se permitirá excepcionalmente la pesca en la modalidad de captura y suelta de todas las especies puntuables durante dichas competiciones. Queremos que nuestros deportistas puedan volver a la élite y competir en igualdad de condiciones y preparación al resto de los participantes en otras regiones y países. El resto de los aficionados a la pesca deberán, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2018, colaborar con los planes para el control y posible erradicación de las especies catalogadas como especies exóticas invasoras, y con su eficacia, por lo que están obligados a extraer del medio y nunca devolver a las aguas ningún ejemplar capturado de dichas especies, independientemente de su tamaño o de la época del año. El Gobierno de la Junta de Andalucía cambiará estas condiciones de práctica de la actividad de pesca fluvial sobre aquellas especies que, en aplicación de los apartados 3, 4 y 5 del artículo 64, sean descatalogadas como exóticas invasoras, sean suspendidas o dejadas sin efecto prohibiciones contenidas en la ley por acuerdo justificativo y motivado de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, o declaradas o incluidas en la lista como especies naturalizadas por dicha Comisión Estatal.

En definitiva, estamos cumpliendo la norma, intentando que las especies exóticas invasoras tengan la menor presencia posible en el medio natural, sin que eso bueno pues suponga un perjuicio para determinadas zonas rurales de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001444. Pregunta oral relativa a ampliación del Inventario de Humedales de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a ampliación del Inventario de Humedales de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes a todas y a todos.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía viene desarrollando una activa política de protección legal de las zonas húmedas de nuestra comunidad autónoma. Los humedales constituyen en nuestra tierra un tipo de ecosistema de muy elevado valor, no solo de carácter ambiental, sino también económico, cultural y social, de tal forma que no son solo una..., no solo es necesaria su conservación y su gestión racional y sostenible, sino que es conveniente destacar que los procesos o funciones geomorfológicas, bioquímicas y ecológicas que tienen lugar en estos ecosistemas generan importantes bienes y servicios a toda nuestra comunidad. Partiendo de esta base, y con el firme convencimiento de que es necesario adoptar una gestión activa, integrada y global de estos ecosistemas, el Gobierno andaluz ha dispuesto de determinados instrumentos, articulados y desarrollados a través del Plan Andaluz de Humedales.

Entre ellos se ha creado el Inventario de Humedales de Andalucía, el IHA. Este inventario se crea en el año 2004 mediante decreto; constituye un catálogo de naturaleza administrativa, también de carácter público de los humedales andaluces que tienen especial valor natural, ya sean de carácter geomorfológico, hidroquímico, ecológico, biológico, cultural, etcétera. La inclusión de un humedal dentro de este inventario supone además obtener la denominación de «humedal andaluz», habida cuenta de sus intrínsecos valores naturales y con independencia de que se trate de un humedal que esté declarado como espacio natural protegido. No obstante, mediante una disposición adicional se incorporaron al Inventario todos los humedales que habían sido declarados Espacios Naturales Protegidos e inscritos en la Sección de Humedales del Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

En recientes fechas, el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio anunció que se incorporaban quince nuevos humedales a dicho inventario, de tal forma que el mismo pasa —además, en poco tiempo—, a registrar un total de 220 espacios de estas características.

Es por ello que le preguntamos qué otros datos podría destacar de dicha incorporación y qué repercusión tendría la misma en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, desde hace años, forma parte del trabajo que desarrolla esta consejería conservar la integridad de los humedales andaluces, fomentando su uso racional para mantener, ahora y en el futuro, sus funciones ecológicas, socioeconómicas e histórico-culturales.

Sin lugar a dudas, la preservación de estos espacios es de extrema importancia, pues constituyen un auténtico capital natural y cultural, que nos ofrece un importante conjunto de bienes y servicios para el uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

El aumento de los beneficios sociales y económicos de las comarcas y municipios donde se ubican es igualmente un aspecto destacable.

Desde la publicación, en 2004, del Plan Andaluz de Humedales y la creación del Comité e Inventario de Humedales de Andalucía, hemos ido avanzando en este sentido y, a día de hoy, me complace comunicarle la inclusión de quince nuevos enclaves al Inventario de Humedales de Andalucía.

Por Resolución de 10 de agosto de 2018, publicada en *BOJA* el día 17 del mismo mes, contamos con la incorporación a este instrumento de protección de los siguientes humedales: uno, en Almería —la Ribera de la Algaida, en Roquetas de Mar— (próximamente, el Salar de los Canos, espero); cuatro, en Córdoba —Laguna de Consuegra y Laguna de la Gamonosa, en Baena; Laguna de la Jarata, en Montilla y Laguna de San Cristóbal, en Cabra—; cuatro, en Granada —Charcas de Alazores, en Loja; Barranco del Agua, en Galeras; Pantaneta del Barranco de la Cueva de Funes, en Otívar, y Humedales de Baza—; otros cuatro, en Huelva —Isla de San Bruno, en Ayamonte; Marismas de Las Carboneras, en Aljaraque y Gibraleón; Laguna de los Caballos, en Niebla, y Marismas y Riberas del Tinto, que ocupa terrenos de los términos municipales de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera, San Juan del Puerto y Trigueros—. Y, por último, dos en la provincia de Sevilla, en la localidad de Osuna: Lagunas de Turquillas y Hoya de la Huerta.

Por tanto, este inventario cuenta ya con 220 humedales, que abarcan una superficie aproximada de 142.000 hectáreas. Esta cifra, así como el número y grado de representación de humedales andaluces incluidos en el Catálogo Nacional, consolidan a nuestra comunidad autónoma como un verdadero referente en esta materia.

Andalucía es un mosaico ecológico, que conforma un patrimonio natural que, no lo duden, vamos a seguir protegiendo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001547. Pregunta oral relativa a proyecto de construcción de un gran complejo turístico en la última zona virgen de la playa de El Palmar, en Vejer de la Frontera

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y es relativa proyecto de construcción de un gran complejo turístico en la última zona virgen de la playa del Palmar, en Vejer de la Frontera.

Tiene la palabra, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, recientemente hemos tenido conocimiento, a través de la prensa, de los planes del Ayuntamiento de Vejer, gobernado por el Partido Popular, de iniciar los trámites para la concesión de una licencia de obras para la construcción de un macroproyecto turístico en los terrenos de Marcucaña, la única virgen que nos queda de la playa del Palmar. El proyecto consiste en la construcción de 1.400 apartamentos turísticos y 1.300 plazas hoteleras.

La Plataforma Salvemos Vejer y Ecologistas en Acción ya han anunciado acciones legales para recurrir cualquier proceso de concesión de la licencia de obras por parte del Ayuntamiento. Aluden a que parte de los terrenos donde se pretende construir este macroproyecto turístico son públicos —pertenecen a la Sareb—, y la otra parte fueron recalificados, al ser comprados por la empresa Grupo Target; los terrenos eran agrícolas, y al ser comprados por la empresa, pasaron a ser suelo urbano.

Yo le pregunto si considera el Gobierno andaluz adecuado la construcción de este macroproyecto turístico en la última playa virgen que nos queda en Andalucía, como es El Palmar.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, en primer lugar, en Andalucía, afortunadamente, quedan bastantes más playas vírgenes que esta de Vejer, y además van a quedar para los restos, ¿eh? O sea, que no, es que ha dicho usted «la última playa»... Vamos, creo que ha sido un error, y no pasa nada, pero bueno, por aclararlo; afortunadamente, hay muchas más playas vírgenes en nuestra tierra, ¿no?

Pero, en cualquier caso, en contestación a su pregunta, si consideramos adecuada la construcción de un complejo hotelero, de unas determinadas dimensiones, en una zona del término municipal de Vejer de la Frontera.

Recalco lo del término municipal de Vejer, porque sabe usted bien que los ayuntamientos son soberanos para este tipo de cuestiones, siempre y cuando se ajusten a la legalidad vigente. El modelo de ciudad que elija el ayuntamiento es una competencia exclusiva de la entidad local. No podemos ir más allá de las competencias otorgadas por la legislación, pero, por nuestra parte, sí debemos vigilar que la licencia que se conceda por el ayuntamiento se ajuste estrictamente al plan parcial aprobado y vigente, y también —tal y como se informó al ayuntamiento el pasado mes de febrero—, el proyecto de urbanización debe ser sometido a una autorización ambiental unificada.

Por tanto, es misión de esta consejería asegurar que la actuación municipal se ajuste a la legalidad y que el modelo urbanístico elegido no contravenga la ordenación territorial.

Cuando tengamos el presupuesto..., el proyecto, perdón, encima de la mesa, y tengamos que emitir la autorización ambiental unificada, veremos si esto es así. Mientras tanto, bueno, el ayuntamiento es soberano para ordenar su municipio de la manera que crea oportuna, siempre y cuando se ajuste a la ley.

Nosotros nos pronunciaremos cuando nos toque.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, lo primero, mostrar el total rechazo de este proyecto, por parte de Podemos Andalucía. Creemos que esto no es el modelo urbanístico que tenemos que fomentar desde las administraciones públicas; creemos que la destrucción del litoral, una de las pocas playas vírgenes que nos quedan, no es el modelo urbanístico que tenemos que fomentar desde Andalucía. Es otro ejemplo más de ese tipo de urbanismo que no responde a las necesidades reales de la población, ni responde a las necesidades del territorio, sino al ánimo lucrativo de una entidad privada, que parece que, a priori, cuenta con el beneplácito del Ayuntamiento de Vejer, gobernado por el Partido Popular.

Y yo le pregunto, señor consejero, ¿la Junta de Andalucía va a hacer seguidismo de las políticas destructoras del patrimonio natural del Partido Popular? ¿Qué clase de política de ordenación del territorio y urbanismo estamos fomentando desde las administraciones públicas? Yo creo que hay que ser responsable, hay que ser valientes; tenemos que tener altura de miras, y tenemos que pensar qué estamos dejándoles a las generaciones venideras.

Creemos que hay que instaurar una moratoria de construcción en el litoral, y usted sabe muy bien que tenemos que aprobar, con carácter de urgencia, una la ley de protección del Corredor Litoral de Andalucía, lo hemos hablado en otras ocasiones. Y estos proyectos especulativos urbanísticos se dan porque, en estos

momentos, tenemos desprotegido el litoral, puesto que las circunstancias nos llevaron a que el plan del litoral, pues en estos momentos no tenga vigencia.

Por tanto, yo le insto a su Administración a que ponga en marcha los mecanismos que tiene la Administración para proteger inmediatamente el litoral de Andalucía; no podemos estar sujetos a proyectos especulativos y urbanísticos de este carácter de forma continua.

Entendemos que el turismo es un sector estratégico de Andalucía, pero no a cualquier precio: hay que apostar por la calidad, hay que apostar..., no por la cantidad, y, por supuesto, que garantizar la sostenibilidad del territorio.

Insto a su Administración a que tome cartas en este asunto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

¡Ah, terminó!

Señora consejera... Señor consejero.

[Risas.]

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No pasa nada. No pasa absolutamente nada.

Una cosa: nosotros no hacemos seguidismo del Partido Popular ni de nadie; nosotros nos limitamos a cumplir la ley e intentar que todo el mundo la cumpla. Y creo, sinceramente, que no somos sospechosos de ser timoratos en la protección del litoral, habiendo aprobado ese decreto que, efectivamente, bueno, tumbó —por cuestión de forma, no de fondo—, los tribunales, y que vamos a aprobar cuanto antes.

En cualquier caso, el litoral de Andalucía tiene elementos que lo protegen, mientras tanto se aprueba este nuevo plan, que esperamos que sea en breve.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001548. Pregunta oral relativa a cese del director del Centro Operativo Regional del Infoca

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también de Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y es relativa a cese del director del Centro Operativo Regional del Infoca.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

En una entrevista en un medio de comunicación —ABC de Sevilla—, el pasado 25 de agosto, el director del Centro Operativo Regional del Infoca, el señor Sánchez, realizaba, entre otras, las siguientes declaraciones: «Es mucho más duro, más estresante, estar en el puesto de mando que apagando las llamas». O: «Su trabajo —con referencia a los bomberos forestales— no es más duro que estar en Sevilla, en un tejado de una casa, poniendo tejas».

El medio de comunicación ha tenido que publicar los audios de la entrevista para desmentir la reconstrucción que el director del Centro Operativo del Infoca difundió entre el personal del servicio, y a través de Twitter, para intentar corregir sus declaraciones, cuando vio que le llegaba un aluvión de críticas por lo que había expuesto al periodista.

Centrales sindicales, como Comisiones Obreras o el Sindicato Andaluz de Funcionarios, han pedido el cese, o la dimisión, del director del Infoca.

Otras entidades, como la Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía, también comparten esta petición y, obviamente, Podemos Andalucía también comparte la petición del cese inmediato del director del Centro Operativo Regional del Infoca ante estas inaceptables declaraciones.

Yo le pregunto si tiene el Gobierno andaluz pensado cesar al director del Infoca.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barrero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, el concurso de méritos para cubrir el puesto de director del Centro Operativo Regional requirió que las personas interesadas acreditaran la titulación, formación, experiencia y capacidad necesarias para

desarrollar todas las funciones que son inherentes a dicho puesto. La persona que actualmente desempeña esta función es ingeniero de montes e ingeniero técnico en explotaciones forestales, y desde 1992 ha participado en un total de 25 campañas de incendios en diversos puestos operativos y diferentes administraciones.

Muy resumidamente, su trayectoria en la extinción de incendios forestales es la siguiente: una campaña como técnico de brigada helitransportada en Pontevedra; seis campañas como técnico de Cedefo en Serón, Almería, contratado en el dispositivo por las empresas públicas GETISA y EGMASA; seis campañas como técnico de extinción en Cádiz y Granada; tres campañas como subdirector del centro operativo provincial en Granada; cinco campañas como director técnico regional en Castilla-La Mancha, en Toledo; dos campañas en gestión de emergencias en el servicio 112 de Castilla-La Mancha, y dos campañas como director del Centro Operativo Regional de Andalucía. Como se ve, su dilatada y contrastada experiencia en la lucha contra este tipo de siniestros ha ocupado tanto puestos de mando como de actuación directa, habiendo intervenido en primera línea de fuego en más de seiscientos incendios.

Las declaraciones realizadas a *ABC* por el director del COR no minusvaloran el trabajo que desarrolla el personal que participa en el control y extinción de incendios forestales, sea cual sea el puesto y función encomendada, y ya se trate de personal funcionario o contratado. No debe existir duda alguna de que el sentido de las declaraciones del director son las que se contienen en las aclaraciones dadas por escrito tras la publicación. Afirmó que no dijo eso o que, en cualquier caso, se debió explicar muy mal, porque por supuesto ni piensa ni siente que un director de extinción tenga más estrés que un bombero forestal. Eso lo ha dicho en público, me lo ha dicho a mí, y yo le creo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿usted ha escuchado los audios? Yo los he escuchado, y los ha escuchado mucha gente, y dicen literal lo que le he leído antes, ¿no? Me parece que esas palabras son..., tienen cuatro calificativos: son inaceptables, intolerables, son irresponsables y, sobre todo, inapropiadas para uno de los máximos dirigentes del dispositivo Infoca.

Pero a nosotros ya no nos extraña nada del señor Sánchez, sabemos que es el máximo propulsor y defensor de la jornada laboral de los bomberos forestales de 18 horas. ¿Eso qué supondría, como me preguntaba un bombero forestal, por ejemplo, de Jaén, que lo mandemos a un incendio en Huelva? Supone que tiene cuatro horas de camino, en uno de esos coches nada cómodos que tiene el Infoca, ocho horas apagando el incendio y, si no tenemos suerte y no tenemos alojamiento, otras cuatro horas de vuelta para Jaén en el mismo coche. Es decir, 18 horas de jornada laboral de un bombero forestal.

A nosotros nos parece que esto no es apropiado y, desde luego, no va en la política de cuidar a nuestros bomberos forestales, y no son las políticas que debemos implementar en una sociedad de cuidados como debería ser la andaluza.

Nos parece que, señor consejero, además de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

En política hay que ser honestos, y nos parecen tan inapropiadas las declaraciones del señor Sánchez como el intento de adulterar la versión después de lo que dijo. Los audios están ahí, se pueden escuchar perfectamente. Él no se ha retractado públicamente, o no hemos recibido esa..., no se ha retractado. Por tanto, usted, como máximo responsable de la Consejería de Medio Ambiente, como máximo responsable del dispositivo Infoca, le pedimos que se retracte en su nombre o que explique que comparte esas declaraciones. A nosotros nos parecen inasumibles y creemos que debería cesarlo. Tiene una amplia experiencia, pero parece que de sus declaraciones se desprende un desprecio total por el trabajo tan extraordinario que desempeñan nuestros bomberos forestales.

Señor consejero, en su mano está corregir algo que nos parece inaceptable en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señora Barranco, él ha dicho públicamente que se debió explicar muy mal, se debió explicar muy mal, si se deduce de sus palabras que él piensa eso y que, en cualquier caso, no lo piensa, y pidió disculpas. Eso es público, eso es así. Pidió disculpas, es decir, reconoció un error, reconoció un error. Ahora, si usted considera que eso no le vale, pues muy bien.

Y, en cualquier caso, hombre, no hable con esa poca solvencia de si tenemos suerte y hay hospedaje. Hombre, que usted sabe perfectamente que cuando hay un incendio forestal y los retenes vienen del quinto pino tienen hospedaje. No diga usted esas cosas y lance la piedra y esconda la mano, hombre.

10-18/POC-001549. Pregunta oral relativa a responsabilidad política ante la denuncia de Ecologistas en Acción por presuntos delitos de prevaricación por omisión, de fraude contra la Administración Pública y de administración desleal en materia de vías pecuarias en la provincia de Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y es relativa a responsabilidad política ante la denuncia de Ecologistas en Acción por presuntos delitos de prevaricación por omisión, de fraude contra la Administración Pública y de administración desleal en materia de vías pecuarias en la provincia de Sevilla.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, seguimos con otro tema también importante. Ecologistas en Acción ha interpuesto una denuncia en los juzgados de Sevilla contra el secretario general de la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, contra el jefe del departamento de vías pecuarias, también de este ámbito territorial, y contra otras personas y funcionarios y autoridades que fueron responsables de omitir presuntamente las obligaciones legales en materia de protección del dominio público pecuario y por no fijar las tasas legalmente establecidas de la ocupación de los mismos en relación a 13 vías pecuarias de Sevilla. Los hechos que describe la denuncia podrían ser constitutivos de los presuntos delitos de prevaricación por omisión, de fraude contra la Administración Pública y de administración desleal. Como usted muy bien debe saber, este procedimiento ha sido admitido por el juzgado y está en investigación.

Yo le pregunto qué medidas ha adoptado el Gobierno andaluz en relación a la denuncia planteada por Ecologistas en Acción en relación..., en materia de vías pecuarias en la provincia de Sevilla.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Señoría, en primer lugar, les recuerdo a usted y a todos, ¿no?, que respetamos y respetaremos cualquier decisión judicial que se produzca, como siempre hacemos.

Añadiré que hasta ayer mismo no llegaron las diligencias previas del juzgado, que a partir de hoy pues se remiten al gabinete jurídico de la Junta para su análisis. Por tanto, no ha habido tiempo material de estudiar el contenido de la denuncia formulada por Ecologistas en Acción.

No obstante, de la información disponible en la Delegación territorial de Sevilla podemos extraer algunas conclusiones importantes.

De las denuncias presentadas por Ecologistas en Acción..., o por una parte de Ecologistas en Acción, porque hay también partes de Ecologistas en Acción que nos dicen que no comparten la actuación de quien ejerce esta cuestión, pero bueno, eso es algo que a mí no me incumbe pero, bueno, hay quien pide dentro de esta organización que no se hable de la propia organización en su conjunto sino de quien se dedica a esto, ¿no? Bien, pues de las denuncias presentadas se han generado nueve expedientes sancionadores, que están en tramitación, dado que los denunciados no cuentan con autorización de ocupación en vías pecuarias, es decir, que han surtido efecto. En las denuncias al juzgado, esta asociación refiere que, en el caso de algunas autorizaciones, la actividad se encontraba ya ejecutada con anterioridad a la fecha de otorgamiento. En estos casos se procedió al archivo, dado que Ecologistas en Acción no aportó en ninguna de dichas denuncias prueba alguna sobre la presunta ejecución de la actividad u ocupación antes de la autorización.

En cuanto al abono del canon, tengo que ser muy rotundo. Se pretende que el canon se cobre desde que existe ocupación, pero es absolutamente ilegal cobrar un canon de ocupación con carácter retroactivo con respecto a la fecha en que se emite la autorización referida. A partir de la misma, se gira el canon y puedo decirles que cada año el importe del mismo aumenta, por lo que cualquier acusación de trato favorable creo que pierde su fundamento.

En definitiva, yo creo que hay que tener cierto cuidado cuando se juega con el prestigio de funcionarios que, como los que han sido denunciados, llevan años prestando un valioso servicio a la Administración. Cuando el juzgado anuncie un posible archivo, será el turno de estos funcionarios para restablecer su honor.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, consejero.

¿Sabe lo que más me llama la atención siempre con el caso de las vías pecuarias? Que es que tienen que ser las organizaciones ecologistas en muchos casos las que denuncien las ocupaciones de estas vías pecuarias. Volvemos a lo de siempre, nos falta personal en las delegaciones.

Independientemente del resultado judicial, lo que se evidencia de la documentación que presenta Ecologistas es que existe un funcionamiento anómalo de la Administración en tanto en cuanto no es la Administración propia la que inicia los procedimientos de ocupación de estas vías pecuarias.

Además, de la denuncia podemos observar una pauta, ¿no?, una de las entidades que más se repite en la denuncia es una entidad que usted debe conocer, Endesa. Lo que se repite es una pauta de comportamiento de carácter político. A nosotros nos llama la atención que, en este caso, sea siempre a Endesa a la que no se le inician los expedientes sancionadores durante los procedimientos de información pública, como solicitaba Ecologistas en Acción o, en otros casos, se acuerda el no inicio de los procedimientos sancionadores, como la documentación y la denuncia emiten.

Estamos convencidos de que si fuera una..., cualquier vecino, de cualquier pueblo, ese procedimiento sancionador avanzaría mucho más rápido. No queremos pensar que es la Administración, la que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... la que le estaba tapando las espaldas a una entidad como Endesa.

Creo, señor consejero, que debe resolver todas las dudas que hay sobre las vías pecuarias. Si falta personal en las delegaciones, refuércelo; lo hemos hablado mil veces, refuércelo; tenemos que hacer las cosas bien desde las administraciones públicas.

Y por último, —si me permite el señor presidente—, puede ser que esta sea la última vez que usted y yo debatamos en esta comisión. Quería desearle suerte y acierto en la resolución de los problemas en Andalucía, los problemas ambientales, que tenemos muchos y necesitamos de todo el acierto posible.

Muchas gracias,

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señora Barranco, dos cosas. Lo primero: hay muchos más expedientes abiertos relacionados con vías pecuarias —pero infinitamente más— por la acción directa de la consejería o de las delegaciones territoriales que por denuncias de Ecologistas en Acción o cualquier otra. Eso se puede comprobar; si usted quiere, pues va, lo comprueba y nada más. Y luego: estuvo durante un tiempo obsesionada conmigo, con Gas Natural; no se vaya ahora a obsesionar con Endesa, porque bueno, la última referencia que tengo de la relación de Endesa y nuestra consejería fue que se le impuso una multa, creo que de más de cuatro millones de euros,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 592

X LEGISLATURA

18 de septiembre de 2018

por ser culpable de un incendio, creo que en la provincia de Almería. Por tanto, hombre, no hable de trato de favor; nos podemos equivocar, pero no hable de trato de favor, porque no es así.

Yo me niego a desearle a nadie que le vaya bien porque yo —insisto— trabajo como si nos fuéramos a seguir viendo mucho tiempo más.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001442. Pregunta oral relativa a proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, sabemos que, recientemente, su consejería ha iniciado un periodo de información pública sobre el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones que tienen por objeto incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de nuestra tierra. Un amplio paquete de subvenciones, que vienen cofinanciadas por la Unión Europea, a través de los fondos FEADER, y que se incluyen dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Estas ayudas por las que hoy queremos preguntarle ponen de manifiesto, una vez más, la puesta en valor y la preocupación de su Gobierno por el medio natural. Lástima que otros grupos no sepan ver este trabajo y esta preocupación por defender, especialmente, nuestro patrimonio forestal, favoreciendo también así el compromiso ciudadano en la conservación de los ecosistemas, así como de los hábitats y las especies forestales en su conjunto. Y es que la diversidad y la extensión del medio forestal andaluz hacen que se presente como uno de los recursos naturales más preciados de nuestra comunidad, de Andalucía. De ahí que el Plan Forestal andaluz fuese el resultado del consenso social de los andaluces interesados, precisamente, en el sector forestal, y preocupados por el medioambiente. Fueron numerosas, en la década de los 80, las reflexiones que se realizaron en diversos foros internacionales y europeos, coincidiendo en el favorecimiento de medidas para la protección de los suelos y hábitats naturales, la promoción de la silvicultura y la importancia, también, de la función social y recreativa de nuestros bosques.

Es necesario e importante —y como digo, su Gobierno lo tiene muy claro— garantizar el buen estado del medio natural, de su conservación y promover un uso sostenible de su aprovechamiento. Por tanto, consejero, hoy quiero felicitarle —a usted y a su consejería— por este importante paquete de subvenciones que —como digo— vienen a poner de manifiesto, una vez más, su compromiso en la mejora del estado de ecosistemas forestales, así como, también, en la conservación de la biodiversidad del paisaje, etcétera, etcéte-

ra. En este sentido, quiero preguntarle: ¿qué objetivos pretende cubrir su consejería, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con esta convocatoria?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Señor consejero.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchos de los instrumentos que, desde esta consejería, desarrollamos para aumentar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de Andalucía, entre ellos, la subvención..., quiero decir que son muchos los instrumentos, entre ellos la subvención, de determinadas actuaciones. Con tal fin, hemos iniciado un periodo de información pública y trámite de audiencia, sobre el proyecto de Orden para la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones que incrementen —que sirvan para incrementar— el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de Andalucía. Estamos hablando de una cuantía muy importante: alrededor de 60 millones de euros.

Estas subvenciones están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del programa FEADER, y se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020; las mismas prevén mejorar el estado de conservación de los ecosistemas, así como de los hábitats y las especies forestales. Se presta especial atención a las actuaciones sobre superficies pertenecientes a la Red Natura 2000, para incrementar su capacidad de adaptación y su carácter de utilidad pública.

En concreto, serán subvencionables actuaciones en repoblación, densificación o renovaciones de la masa forestal; también, selección de la regeneración natural y su protección contra la herbivoría, podas de formación y eliminación de residuos en superficie, así como actuaciones de sanidad forestal. A estas actuaciones se añaden la reconstrucción de muros de piedras y de cercados —los mismos pueden tener gran interés para la biodiversidad—, los usos tradicionales o el patrimonio natural y etnológico. Además, se fomenta la construcción de majanos para favorecer la reproducción del conejo. Otras actuaciones subvencionables que podemos mencionar son las encaminadas a prevenir problemas sanitarios por interacción de animales domésticos y fauna silvestre, la mejora y fomento de bosques de árboles y arboledas singulares, la conectividad ecológica, la heterogeneidad de los hábitats micológicos, la restauración de zonas húmedas en terrenos forestales, entre otros.

El plazo de alegaciones se cerró hace justo una semana, el día 11 de septiembre, por lo que es pronto para extraer conclusiones. También, dentro de este periodo, se han mantenido reuniones de trabajo con las organizaciones más representativas del sector.

Nuestro afán es siempre contar con la máxima participación y consenso de los sectores interesados; es el único camino que asegura la adecuada funcionalidad de estas ayudas, es decir, la mejora de nuestros ecosistemas y la sostenibilidad de nuestro medio rural.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Sustanciado el orden del día, damos por terminada esta Comisión.

Muchas gracias

